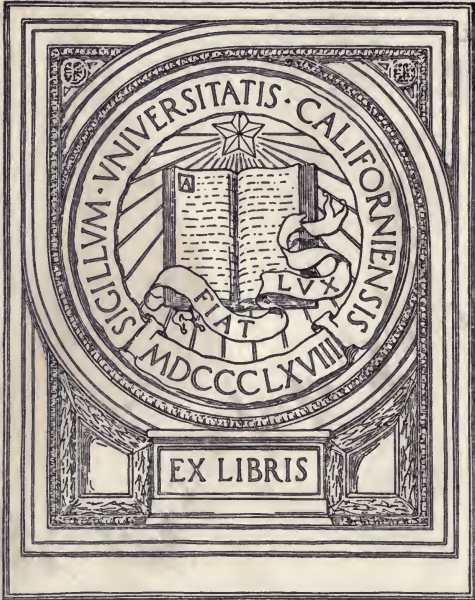


E

717

7

.N6



BANCROFT LIBRARY

Bancroft Library
GIFT OF
F. S. PHILBRICK

NOV 5 1939

P. Nozaleda

Arzobispo dimisionario de Manila

Y

electo de Valencia.

DEFENSA OBLIGADA

CONTRA ACUSACIONES GRATUÍTAS



MADRID.—1904

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO HIJOS DE J. A. GARCÍA

Campomanes, 6.—Teléfono 44.

P. NOZALEDA

ARZOBISPO DIMISIONARIO DE MANILA Y ELECTO DE VALENCIA

DEFENSA OBLIGADA

CONTRA ACUSACIONES GRATUITAS

*Nozaleda y Villa, Bernarda
" alip. of Manila, 1844-*



MADRID.—1904

Establecimiento tipográfico Hijos de J. A. García,
Campomanes, 6.—Teléfono 44.

E717

.7

.76

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

Conocida es del público la campaña de difamación iniciada contra mi humilde persona por el periódico *El País* de 24 de Diciembre último, y proseguida después, día tras día, con tenacidad digna de mejor causa, por casi toda la prensa, especialmente por los diarios llamados *rotativos*, desde que oficialmente se anunció mi presentación para la Archidiócesis de Valencia.

No creo que los anales de la historia patria registren caso igual de tan inesperada, ruda, injusta, inverosímil y artificiosa oposición hecha por la prensa periódica con motivo de la designación de un Prelado.

Siempre que una sede se ha encontrado vacante, el Gobierno de la Nación, en uso del Patronato concedido á nuestros Reyes por la Iglesia, ha nombrado al eclesiástico que juzgó apto para ocuparla; y cualquiera que haya sido el color político del Gabinete que haya intervenido en esta designación, jamás se recordará que la prensa culta y seria, por muy mal que haya mirado el nombramiento, haya promovido tan general alboroto como el producido en este caso.

No es mi ánimo entrar en el examen de ese, por tantos conceptos, raro y original fenómeno, cuyas verdaderas causas no se escapan al criterio de quien detenidamente y en todos sus aspectos lo analice. Tampoco desenderé á ocuparme en los ataques puramente personales, en los que, olvidando toda regla hasta de elemental educación, se me presenta como un ser vulgar, falto de todas las prendas que hacen á cualquier eclesiástico, y

aun á cualquier hombre, estimable ante sus conciudadanos. Mi personalidad individual nada significa en esta triste campaña, y por grandes que fueran, que no lo son, mis méritos y talentos, gustoso los abandonaría á mis detractores, recibiendo en silencio generoso cuantas injurias me han dirigido, si ese mi silencio no se pudiera traducir por el criminal abandono de altísimos deberes que en modo alguno puedo desatender, sin inferir enorme agravio á instituciones forzosamente ligadas á mi modesto nombre, tan atrozmente vilipendiado.

El golpe que me ha herido, hiere también al dignísimo Episcopado español, al que tengo la alta honra de pertenecer. Hiere á las Corporaciones religiosas, que són la niña de los ojos de los Romanos Pontífices, según frase de León XIII. Ha lastimado hondamente los sentimientos de todo católico, y aun de toda persona sensata, por las gravísimas acusaciones que se me dirigen, las cuales, de ser ciertas, no pueden menos de contristar y sublevar contra mí toda conciencia honrada. Y lo que es más principal (y quizás no lo han advertido mis impugnadores), con esa campaña la más ofendida es nuestra Patria, España, en cuyo nombre se dice combatir, y cuya representación en la esfera religiosa tuve la inmerecida gloria de ostentar por espacio de más de diez años como Arzobispo de Manila y vocal de la Junta de Autoridades del Archipiélago Filipino; pues de ser verdad cuanto se me imputa, se hubiera visto reproducida en Filipinas la odiosa y legendaria figura del traidor Arzobispo don Oppas, cual expresamente de mí se ha afirmado.

Al defenderme, pues, creo defender la honra de la Iglesia, que ungió mi cabeza con la consagración episcopal; el honor de los Institutos religiosos y los fueros de todos los católicos, que han manifestado tomar por suya mi causa. Creo cumplir el santo deber de velar por el prestigio de España, cuya gloria resulta del buen proceder de sus hijos, principalmente de los consti-

tuidos en algún cargo ó dignidad; y hasta me considero obligado á hablar por respeto á mis amigos, que si bien saben cuán infundados son los cargos que se me dirigen, aspiran con cariñoso afán á que el público todo vea cuán libre está de las tachas que se le atribuyen la persona que distinguen con su estimación y afecto.

Jesucristo nos dice que amemos á nuestros enemigos y roguemos por los que nos persiguen y calumnian. Perdono, pues, á todos los que me han injuriado; que jamás el resentimiento y el odio, por la gracia de Dios, han hallado acogida en mi alma. A nadie quiero ofender, ni aun á los que más encarnizadamente me han combatido. Si me he querellado de algunos ante los tribunales, ha sido sólo para obtener una rectificación, que de otro modo se empeñan en negarme. Nobles sentimientos, al calor de informes inexactos y apasionados y de otros móviles de índole varia, indudablemente habrán inspirado su pluma. Y me expreso de esa manera, porque *no quiere* admitir mi corazón el absurdo de que personas que se precian de caballeros, *á sabiendas*, hayan pretendido manchar mi honra, calumniándome é infamándome como si se tratara del más ruin de los criminales. Por eso, al escribir estas páginas, desearía que mis palabras poseyeran la maravillosa cualidad de ser foco potentísimo de luz para demostrar con fulgor meridiano la absoluta falsedad de los cargos que se me imputan, y, al propio tiempo, dulce imán que atrajese á mis impugnadores, y hasta regalada miel de caridad para los mismos que con mayor saña me han difamado.

Hasta ese punto deseo que este folleto sea defensa, *mera* defensa, de lo que estimo más que mi propia vida, y sólo estricto cumplimiento del sacratísimo deber que recuerda el gran San Gregorio por estas palabras (1): «*Los que en la Iglesia ejercen cargo público y han de ser*

(1) Homil. IX, super Ezech.

ejemplo de los demás, deben, si les es posible, destruir las acusaciones de sus detractores, á fin de que por su silencio no se impida el fruto del ministerio apostólico, y los que obran mal no se confirmen en sus malas obras.»

* * *

He aquí los principales cargos que se me hacen, por el orden de su importancia:

1.º Haber sido un traidor á la Patria y un mal español, por haber tenido tratos con los americanos durante el cerco de Manila y por haber negociado con el almirante Dewey la entrega de la plaza, valiéndome del capellán católico del *Olimpia*.—*El País*, 2 de Enero.—*El Imparcial*, 3 de Enero.—*El Liberal*, 4 de Enero.—*El Imparcial*, 7 de Enero; etc., etc.

2.º Haber abogado *calurosamente* en las Juntas de Autoridades, y singularmente en la habida después del segundo *ultimatum*, para que se rindiera la plaza, determinando con mi voto y con mi influencia el acuerdo de capitular.—*El País*, 2 de Enero.—*El Liberal*, 5 de Enero.—*Heraldo de Madrid*, 5 de Enero.—*El Globo*, 6 de Enero.—*El Imparcial*, 7 de Enero.

3.º Haber influido sobre las Autoridades españolas para la formación de las milicias filipinas, disposición que equivalía á decretar la pérdida de la Isla.—*La Correspondencia Militar*, 4 de Enero.—*El Imparcial*, 5 de Enero.—*El Liberal*, 5 de Enero.—*Diario Universal*, 5 de Enero.

4.º Haber huído cobardemente de la ciudad sitiada, embarcándome en un buque alemán.—*El País*, 3 de Enero; y otros.

5.º Haber demostrado un patriotismo tibio y dudoso, no facilitando auxilios espirituales á los soldados que luchaban en las trincheras, ni procurando víveres á los defensores de la plaza y al vecindario de Manila que padecía hambre.—*El Imparcial*, 1.º de Enero.—*El Imparcial*, 3 de Enero.—*Heraldo de Madrid*, 5 de Enero.—*El Globo*, 6 de Enero.—*El Liberal*, 6 de Enero; etc., etc.

6.º Haber salido al encuentro de los americanos vencedores, para saludarles.—*El Imparcial*, 1.º de Enero.

7.º Haber negado ante los yanquis victoriosos mi condición de español, diciendo que sólo dependía del Papa. Haber negociado la nacionalidad americana. No haber querido nacionalizarme español, porque cobraba de los americanos.—*El Liberal*, 3 de Enero.—*El País*, 3 de Enero.—*El Liberal*, 4 de Enero.—*El País*, 6 y 8 de Enero.

8.º Haber protestado del alojamiento de los soldados españoles en las iglesias y conventos después de la capitulación, y haberme presentado al General americano para conseguir de él que los arrojara de los templos.—*El Liberal*, 3 de Enero.—*El Imparcial*, 7 de Enero.—*Heraldo de Madrid*, 3 de Enero.—*La Correspondencia Militar*, 4 de Enero.—*El País*, 4 de Enero.—*El Liberal*, 9 de Enero.

9.º Visitar diariamente á los americanos; haber ido á Cavite con el Capellán del *Olimpia* y haber bendecido á los buques yanquis, y haber felicitado á los americanos en el aniversario de su triunfo sobre nuestra escuadra, pronunciando un discurso de salutación.—*La Correspondencia Militar*, 4 de Enero.—*El Liberal*, 5 de Enero.—*El País*, 8 de Enero.—*El Liberal*, 3 de Enero.—*Diario Universal*, 5 de Enero.

10.º Haber permanecido en mi puesto de Arzobispo

de Manila, ejerciendo autoridad y jurisdicción, después de terminada en Filipinas la soberanía española, sometido á la dominación americana y bajo la inmediata dependencia de un Gobierno extranjero, por lo que dicen perdí mi nacionalidad española.—*El Imparcial*, 3 de Enero.—*Diario Universal*, 3 de Enero.—*El País*, 4 y 8 de Enero; etc., etc.,

11.º Haber prescindido del clero español, entendiéndome en seguida con el clero indígena distribuyéndole curatos, y haber organizado cultos para los católicos americanos después de la toma de Manila, y haber hecho que la procesión del Corpus fuese escoltada por las tropas americanas.—*El Imparcial*, 3 de Enero.—*El Liberal*, 5 de Enero.—*El Liberal*, 7 de Enero.

12.º No haber salido de Filipinas hasta que los americanos dejaron de pagarme y me echaron de Filipinas, y entonces, en vez de venir directamente á España, haberme ido á Roma, como representante de las Ordenes religiosas, para defender allí sus cuantiosos bienes.—*El País*, 3 y 8 de Enero.—*Diario Universal*, 3 de Enero.—*El Imparcial*, 3 de Enero.—*El Liberal*, 5 de Enero.—*El Globo*, 6 de Enero.

13.º Haber conspirado contra el general Blanco y haber intrigado para su relevo.—*Diario Universal*, 3 de Enero.—*El País*, 4 de Enero.

14.º Haber sido cruel y sanguinario, induciendo al general Polavieja á fusilar á Rojas y á Rizal, de quien me dicen *asesino*.—*El País*, 2 de Enero.—*Diario Universal*, 3 de Enero.

15.º Haber sido un déspota irritante, provocando con esta conducta el odio de los clérigos filipinos á España.—*El País*, 24 de Diciembre.—*El Liberal*, 9 de Enero.—*El País*, 7 de Enero.

16. Haber imposibilitado la pacificación del país después del pacto de Biacnabató, por defender los desmanes de los frailes con los naturales.—*Heraldo de Madrid*, 5 de Enero.—*El Liberal*, 7 de Enero.—*El País*, 8 de Enero.

* * *

Esas son las más graves imputaciones que la prensa de gran circulación de Madrid, secundada por los periódicos y centros sectarios de provincias, me ha dirigido, convirtiéndose ante el mundo culto en porta-estandarte de mi honra rasgada y mancillada.

¿Qué pruebas ha aducido? Ninguna. Mis detractores, en esta ocasión, han borrado de una plumada, porque así cuadraba á su propósito, el código de la Moral, del Derecho y hasta de la Lógica y el buen sentido; y para difamar á un hombre se han parapetado tras de la máscara y el anónimo..... ¡Les ha bastado, según propalaron, hacerse eco de la opinión *pública* española respecto á hechos que la generalidad de los españoles ignoraba por la circunstancia de haber ocurrido en lejanas tierras, y de los cuales, por consiguiente, no podían tener formada opinión hasta que esa prensa ha hablado, arrogándose la representación de todos los entendimientos de España!..... Notorio es que, á pesar de haber transcurrido más de un mes desde que iniciaron esa campaña, *no han aducido en su favor documento alguno; no han podido traer en su apoyo á ningún testigo presencial que ponga su firma al pie de la menor de sus acusaciones;* y que ha llegado su amor á la verdad á negarse sistemáticamente á admitir en sus columnas rectificación alguna, oponiendo, además, la conjuración del silencio para que su público no se enterara de las numerosas protestas y convincentes testimonios que contra sus gratuitas y, á veces, contradictorias afirmaciones, se han creído en el deber de publicar multitud de perso-

nas, algunas de ellas autorizadísimas, que se encontraban en el teatro de los sucesos, y cuyos informes, si hubieran procedido de buena fe, se debían haber apresurado á publicar, para desengañar á sus lectores.

Esta sola consideración es suficientísima para que el público sensato falle de parte de quién está la razón y la justicia.

Sin embargo, á mí no puede bastarme en estos momentos. Debo corresponder á las muchas elocuentísimas demostraciones de adhesión que he recibido de toda España; á la brillantísima defensa que de mi causa se ha hecho en el Parlamento, donde ni un solo cargo ha sido sostenido por los representantes del país que han interpelado al Gobierno; y muy principalmente, soy deudor á la enérgica protesta del Cardenal Primado y de todo el Episcopado español. (Apéndice número 1.) Un deber de gratitud y de nobleza me obliga, pues, no tanto á demostrar que esos cargos son falsos, (que de eso el público imparcial creo estar ya sobradamente convencido, y la prensa católica lo ha probado ineluctablemente) cuanto á que toda España vea, en lo posible, cómo, gracias á Dios nuestro Señor, he procurado cumplir en Filipinas los deberes que la Religión y la Patria me imponían.

Á ese fin, venciendo la natural repugnancia á hablar de mí propio, iré contestando á todos esos cargos, acumulándolos en párrafos distintos según su importancia y natural enlace.

§ I

Que fui traidor en la rendición de Manila.

(IMPUTACIONES 1.^a Y 2.^a)

Esta es la mayor y la más estupenda calumnia de cuantas se me han levantado.

Cuando, por primera vez, llegó á mis oídos, sobrecogióme, como si con tenazas de acero me estuvieran despedazando las carnes. El golpe no podía ser, ni más brutal, ni más enorme. ¡Traidor á España! ¡Negociador secreto y oficioso para facilitar la rendición de Manila!... El ejército que guarnecía la ciudad de Legazpi debía componerse, ó de unos pérfidos, ó de unos imbéciles, cuando consintieron tamaño crimen. Las Autoridades Superiores, militares y civiles, puestas por España para regir las Islas, debían ser presa del más ciego desvarío, cuando ni aplicaron la debida pena al traidor, ni siquiera le denunciaron á la Metrópoli. Los españoles todos que habitaban en Manila debían haber perdido hasta el último átomo de patriotismo, cuando, lejos de protestar de la traición, tuvieron la desvergüenza de seguir distinguiendo al nuevo don Oppas con su cariño y respeto, mientras el Arzobispo permaneció en tierra filipina..... (Apéndice núm. 2.)

¿Qué pudo dar remoto pretexto, sólo *remoto*, á que en España, mucho después de ocurrida la catástrofe, se haya podido fraguar tan colosal impostura? Lo explicaré con la mayor brevedad y claridad posibles.

Uno de los primeros días, no recuerdo fijamente cuál, de Agosto de 1898, estando en mi residencia arzobispal, me anuncian la visita de un oficial yanqui, diciéndome que le acompañaban varios individuos de nuestro ejército. Quedé grandemente sorprendido ante tan inesperada visita, y mucho más cuando me añadieron que, para atravesar nuestras líneas de defensa en el fuerte de San Antonio Abad, había obtenido el correspondiente permiso de las Autoridades militares. Le dije qué pasara, y el oficial americano resultó ser un sacerdote (no capellán, al estilo nuestro) á servicio de los católicos del regimiento de voluntarios de California, por nombre Mr. Mackeenon, llevando en la mano un sobre abierto, escrito en latín, con las testimoniales de su Prelado. Empezó á hablarme en latín dificultoso, pronun-

ciado á la inglesa; y viendo que en esta lengua no podíamos entendernos, pasé recado á los Padres jesuítas, diciéndoles que tuviera la bondad de venir inmediatamente el P. Francisco Javier Simó, muy perito en el idioma de la Gran Bretaña, para que me sirviera de intérprete. Así lo hizo; y entonces Mr. Mackeenon manifestó que tenía especial encargo de su Prelado de visitarme, y que como quiera que las facultades que éste le había dado no le valían en extraña diócesis, me rogaba le autorizase para ejercer su ministerio sacerdotal en todo el territorio de mi jurisdicción, pues, de lo contrario, los soldados católicos yanquis del ejército de tierra, se verían privados de toda asistencia espiritual. Cerciorado de cuanto era pertinente al caso, accedí gustoso á sus deseos, como creí era de mi deber; y ya, al despedirse, se atrevió á pronunciar algunas palabras sobre que pronto seríamos todos amigos, y que Manila sería ocupada por los Estados Unidos, á lo que no debíamos oponernos. Corté brusca-mente esa conversación, y recuerdo perfectamente que le dije: «Haga el favor de ni mentar ese asunto.» Desconcertado con esa respuesta, me besó el anillo, y se marchó diciéndome que de allí iba á cumplimentar y dar las gracias al Capitán General.

Nuestra entrevista fué breve y en pleno día.

Si Mr. Mackeenon fué ó no á hablar á la primera Autoridad militar, no me enteré entonces de ello, ni me preocupé de ese asunto. Lo que sí puedo asegurar es que todavía había luz cuando volvió á repasar las trincheras, y eso que la ciudad murada dista unos cuatro kilómetros del fuerte San Antonio Abad; que yo no tuve aviso previo de esa visita, ni intervine para nada en la licencia para atravesar nuestras líneas sin las formalidades de Ordenanza; y que de mi conversación con el citado sacerdote no hice mérito alguno ante nuestras Autoridades militares.

Eso mismo, según informes enteramente ciertos, consta en el proceso instruído por la capitulación y entrega de

Manila, en el cual, á requerimiento del más alto de los tribunales de guerra, depusieron sobre el caso D. Juan Urquía, conocido con el pseudónimo de *Capitán Verdades*; D. Francisco Pintado, Comandante de Ingenieros; D. Emilio González Pola, Teniente de Infantería y Comandante del fuerte de San Antonio Abad; D. Adolfo Vallespinosa, Teniente Auditor de Guerra; el sargento de Infantería D. Adrián Pardo Fernández, que, por saber algo de inglés, acompañó á Mr. Mackeenon en su entrada en la plaza y visita al palacio arzobispal; y los Generales Jáudenes y Augustin. Pues bien; ninguno de esos señores declara, ni podía declarar, que yo, ni en esa, ni en otra ocasión, tuviera tratos para rendir la plaza; y, en cambio, el sargento Pardo Fernández, que por la circunstancia dicha podía estar mejor enterado, declara expresamente que Mr. Mackeenon, «celebró una *breve* entrevista con el Arzobispo, al cual entregó un pliego en sobre escrito en latín, que parece era una carta de presentación ó de saludo del Arzobispo de California. No se enteró de lo que trataron en la entrevista. Oyó decir al cura americano que, como había entrado en la plaza con licencia del General, parecía natural que pasase á verle y darle las gracias. Habló con éste unos diez minutos, sin que viera que llevara pliego escrito para él; después le acompañó á trincheras para despedirle, mostrándose el sacerdote muy agradecido al recibimiento del Arzobispo y del General, diciéndole *que tenía noticia de que se estaba negociando la paz entre España y los Estados Unidos.*»

Efectivamente, después de rendida la plaza, supimos que en la capital de la Unión Norteamericana se estaba preparando por aquella fecha el protocolo de Washington, firmado el 12 de Agosto, en cuyo art. 3.º se otorgaba por el Gobierno español que los Estados Unidos ocuparían y conservarían la ciudad, bahía y puerto de Manila hasta la conclusión del tratado de paz. Esto explica las frases que en su entrevista me dirigió Mr. Mac-

keenon sobre la ocupación de Manila, y que tanto me extrañaron é indignaron, en razón á que, incomunicados con el resto del mundo, nada de esas negociaciones sabíamos; como igualmente sorprendieron al citado señor González Pola, quien afirma que la entrada del sacerdote yanqui fué el 7 de Agosto, y que éste también le dijo que *en plazo breve serian amigos americanos y españoles*, según consta en el referido proceso.

Excusado es añadir, por lo tanto, que son una fábula mis supuestos tratos con el sacerdote católico del *Olimpia*, que para nada necesitaba mis licencias, puesto que ejercía su jurisdicción á bordo, y al cual no conocí ni traté, sino después de la capitulación. Tampoco volví á ver á Mr. Mackeenon sino pasado algún tiempo de la entrada del ejército americano; con lo cual queda de sobra contestado cuanto sobre este punto ha forjado la malicia ó suspicacia de mis infamadores.

* * *

Igual falta de exactitud se observa en la segunda acusación que enlazan con la primera para hacerlas más creíbles. Porque ni hubo tal Junta de Autoridades; ni allí se adoptó acuerdo alguno; ni se trató de la rendición de Manila; ni yo fui el primero en hablar, sino el sexto; ni abagué calurosamente por que la plaza se entregara, determinando á los demás con mi voto para que emitieran igual dictamen; ni esa junta influyó para nada en el curso de las operaciones militares, ni en la capitulación.

A) No hubo reunión de la Junta de Autoridades, porque á esta Junta, según ley vigente en el Archipiélago, sólo pertenecían el Gobernador general, el Arzobispo, el General segundo cabo, el Comandante general de Marina, el Intendente general de Hacienda, el Director de Administración civil, el Presidente y el Fiscal de la Audiencia y el Secretario del Gobierno general; y en la

reunión celebrada el 8 de Agosto, única que se verificó (y no dos, como han dicho varios periódicos). asistieron, además, el Gobernador civil de Manila, el Alcalde de la ciudad, el Auditor general de Guerra y el General de Estado Mayor.

No hubo acuerdo alguno, porque sólo se nos convocó para oír nuestro parecer sobre el estado de la opinión en Manila, sin que, después de oído, se votase resolución alguna práctica respecto á la rendición de la plaza, como puede verse en el acta oficial correspondiente que leyó el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en el Congreso.

Además, si la misma Junta de Autoridades jamás tenía otro carácter que el consultivo, ¿cómo se quiere atribuir mayor eficacia á una junta extraordinaria, como la del 8 de Agosto, convocada, no por exigencias de la ley, sino por *espontánea determinación* del Gobernador Capitán general de las Islas?

B) No se trató de la rendición, sencillamente porque no fué ese el objeto de la convocatoria. Lo demuestran claramente las palabras siguientes del acta: «Reunidos en la casa Ayuntamiento de esta capital los señores anotados al margen (los ya referidos), previamente citados por orden del Excmo. Sr. Gobernador Capitán general D. Fermín Jáudenes y Alvarez, y bajo la presidencia de esta Superior Autoridad, se celebró una junta, en la que se trató lo siguiente: El Sr. Presidente manifestó que DESEABA CONOCER por medio de los señores presentes, *que ya habian pulsado el estado de la opinión pública, CUÁL era éste respecto á la situación en que nos encontramos, y al límite de la defensa que ha de oponerse al ataque anunciado por nuestros enemigos, de lo cual tienen ya todos conocimiento.*»

Ese ataque de que todos teníamos conocimiento, fué el anunciado el día anterior por los Generales Merrit y Dewey, intimando á nuestro General en Jefe que concedían un plazo de cuarenta y ocho horas para que pu-

dieran ponerse á salvo los elementos no combatientes, transcurrido el cual, podría empezar en cualquier instante el ataque combinado de la escuadra y ejército de tierra contra las defensas de Manila.

El número de personas no combatientes, entre enfermos, heridos, ancianos, mujeres y niños refugiados en intramuros, excedía de treinta mil, según se hace constar en el proceso citado. Hacerlos salir de la ciudad era de todo punto imposible, en razón á que más de cincuenta mil indios cercaban la plaza por tierra, y por mar estábamos bloqueados; y aun cuando los americanos no mostraron oposición á que se refugiaran en los buques mercantes cuantos pudieran, es lo cierto que con eso sólo se lograba poner á salvo un millar de personas, á lo sumo, teniendo forzosamente que quedar en la plaza todos los hospitales y la inmensa mayoría de la población no combatiente.

En estas circunstancias, el General Jáudenes nos convocó, no para pedir nuestro voto respecto á rendir la plaza, pues demasiado sabía que eso le estaba severamente prohibido por las Ordenanzas militares, sino para conocer el estado de la opinión pública respecto al ataque anunciado por los yanquis, y así tener una base popular, si cabe la palabra, en qué fundar su contestación al enemigo.

C) Que yo no fui el primero en hablar, sino el sexto, y que, por lo tanto, es un mito que yo determinara á los demás á seguir mi dictamen, lo prueba igualmente el Acta. Primero, hace constar que «respecto al estado de ánimo del vecindario y opinión del mismo á consecuencia de la proximidad de las operaciones que el enemigo ha anunciado que va á intentar por mar y tierra, se hicieron francas, patrióticas y terminantes declaraciones POR TODOS Y CADA UNO de los señores del elemento civil, pues los del elemento militar tenían que reservar las suyas para cuando llegue el momento de reunir el Conse-

jo de Generales que previene la Ordenanza». Luego es evidente que TODOS Y CADA UNO de los señores del elemento civil hicieron allí francas y patrióticas declaraciones en su nombre y en nombre del vecindario, por cuya opinión se les preguntaba. Luego, ni el vecindario de Manila, ni las Autoridades civiles allí convocadas, dieron la menor señal de dudoso ó ambiguo patriotismo. Eso afirma categóricamente el acta oficial, firmada por todos los asistentes al acto; y decir lo contrario es inventar cuentos turcos ó recoger chismes de plazuela.

Prosigue el Acta: «El primero que usó de la palabra sobre el punto en cuestión fué el Sr. Director de Administración civil (D. Lorenzo Moncada), haciendo presente que la opinión pública, sobrecitada por los sucesos actuales, convencida de que la plaza no cuenta con elementos de resistencia suficientes y de que no hay esperanzas de auxilios, se pronunciaba en favor de una capitulación honrosa antes que llegara el caso de una rendición á discreción, porque con aquélla podrían obtenerse mayores ventajas, sin mengua del honor del Ejército, que está á salvo de toda imputación después de la heroica defensa que ha sostenido.—El Sr. Gobernador civil (D. Juan García Aguirre), manifestó que, por razón de su cargo, había tenido que recibir á muchas familias y muchas indicaciones sobre el tristísimo cuadro que ya se presentaba ante la proximidad de un bombardeo, dada la acumulación de gente y de hospitales dentro de la plaza; aseguró que el ánimo de la generalidad se encontraba abatido ante la perspectiva de una resistencia sin esperanzas de ninguna clase, y que considerando que el valor y la abnegación del Ejército se ha colocado á una altura que causa la admiración de propios y extraños, verían con gusto que la Autoridad militar, por consideraciones de humanidad y estimando que la resistencia extremada sólo ocasionaría víctimas y perjuicios, sin ningún fin práctico para la Patria, aprovecharse el momento más oportuno para intentar

una capitulación honrosa. Añadió que, al transmitir estas opiniones, como Jefe de la provincia, ha tenido que prescindir por completo del carácter militar que le da su carrera, á fin de que aquéllas fueran el reflejo fiel de la opinión de sus subordinados. — El Sr. Alcalde de Manila (D. Eugenio del Saz Orozco), de conformidad con lo manifestado por el Jefe de la provincia, dijo que la población se halla realmente consternada ante el peligro que la amenaza; y que, fijándose en la finalidad que puede tener la resistencia, ve que ésta ha de ser de ningún resultado práctico para la honra y conveniencias nacionales. Entiende, por lo expuesto, que todo el mundo se hallaría dispuesto á sacrificarse en holocausto de la Patria, si para ésta significase alguna ventaja nuestro sacrificio; pero que, no siendo así, todos deseaban que, en cuanto sea compatible con la honra del Ejército, que es la de España, por más que ésta está ya á salvo con lo hecho, se limite la defensa á lo puramente necesario para lograr tal objeto, sin causar el número de víctimas de seres inocentes que ocasionaría el bombardeo.—El Sr. Fiscal de la Audiencia (D. Joaquín Vidal y Gómez) dice que, no por falta de valor, sino por creer que no puede ya obtenerse resultado alguno beneficioso para la Patria, la opinión pública se inclina á que se eviten mayores é inútiles desgracias, puesto que, á su juicio y al de todo el mundo, el Ejército ha hecho cuanto humanamente puede hacerse para dejar, como siempre, probado su heroísmo.—El Sr. Intendente general de Hacienda (D. Antonio Domínguez Alfonso) manifiesta que, por efecto de la vida de retrainimiento que hace, no conoce bien el criterio de la generalidad con respecto á la situación actual de la plaza; pero que, fijándose en los términos de los telegramas del Gobierno, deduce que éste no pide un sacrificio inútil; y, sobre todo, se ve claramente que, al pensar en la rendición de la plaza, desea, prolongando lo posible la resistencia, la conservación de este Ejército».

Tocóme hacer uso de la palabra, y creí un deber de mi sagrado ministerio exponer breve y sucintamente la doctrina que la Iglesia, por medio de sus Maestros de Teología Moral, enseña acerca de cuándo y cómo es lícito en una plaza sitiada sacrificar la vida del soldado y de las personas en ella albergadas. Callar en aquella sazón, y después de haberse expresado tan terminantemente los cinco señores que me habían precedido, hubiera sido indigna cobardía. Disfrazar mi leal opinión y no decir cuanto un obispo católico debe decir en esos trances, hubiera equivalido á manchar mi conciencia traicionando la verdad, que toda entera debía á mi querida Patria en aquellas azarosas circunstancias. Uno y otro recurso repugnaban además á mi condición franca é ingenua, indómita y rebelde á todo género de hipócritas convencionalismos. Hablé, pues, y dije lo que expresa el Acta, en los siguientes términos:

«El Sr. Arzobispo admira, como lo admiran todos, cuanto ha hecho nuestro valiente Ejército, resistiendo con bravura día y noche durante tres meses los ataques de dos enemigos coaligados, sufriendo las inclemencias del tiempo sin un lamento, ni una queja, y llegando á la extenuación física por la carencia de buenos alimentos en estos últimos días; y le desalienta pensar que puedan faltarle al soldado las fuerzas físicas en el momento más crítico, viéndose rendido por la fatiga más que por el fuego del fusil enemigo. Llama muy especialmente sobre esto la atención, manifestando que las resistencias hasta el heroísmo están justificadas cuando se obtiene alguna ventaja nacional; pero, si no la hay, como sucede en la ocasión presente, pues ni esperanzas de auxilio ni de noticias podemos tener, la resistencia extremada para satisfacer un poco más el amor propio del Ejército, sólo traería mayores desgracias, mayores víctimas y mayores quebrantos, y para evitarlo deben imponerse los sentimientos de humanidad. Considera al Ejército sobradamente á salvo de toda duda y digo

«de la mayor consideración y del entusiasmo que produce la heroica defensa que ha realizado, y pide á la Autoridad superior militar tenga presente en el momento supremo las desgracias y víctimas inocentes que puede ocasionar un exceso de pundonor militar, que si encaja bien en el General, no exime de responsabilidad al Gobernante.»

Mis palabras no necesitan comentarios. Eso creo es lo que debía decir un Prelado, cuya misión es ilustrar las conciencias y evitar inútiles escenas de sangre, salvo el honor del Ejército, y en la hipótesis de que prolongando la defensa no se obtuviera alguna ventaja; lo cual no se veía entonces, porque, como ya he dicho, ignorábamos que se estuviera negociando el armisticio de Washington.

Cumple á mi intento, ya que de la rendición hablo, deshacer una grosera imputación, tan gratuita como las demás, que con ese motivo se me ha hecho en la prensa.

Se ha dicho que si el Arzobispo se mostró contrario á que se opusiera por nuestro Ejército mayor resistencia que la que se opuso, se debió al ruin y egoísta propósito de evitar el incendio y ruina de los edificios religiosos y de las fincas que en Manila poseía la Iglesia. Acusación maliciosa y sectaria, que queda reducida á polvo con sólo recordar que, si esa hubiera sido la razón, no habría manifestado al Clero en masa, como manifestó durante todo el mes de Mayo, y antes de ser cercada la ciudad por los insurrectos, que preferiría mil veces ver incendiada y asolada Manila, antes que se entregara á los americanos, que amenazaban con bombardearla. Entonces, acertadísimo, y cual es de rigor en tales casos, había dispuesto el General en Jefe que evacuaran la ciudad murada todos los no combatientes en condiciones de efectuarlo. La evacuaron todos cuantos pudieron. Se ideó trasladar á enfermos, mujeres y niños á San Juan del Monte y á los puntos á don-

de no pudieran llegar los cañones de la escuadra yanqui, dispuestos á defender el territorio nacional, aunque los americanos se apoderaran de la plaza, en la forma que lo efectuó en el siglo XVIII el heróico Andá. Nadie, absolutamente nadie, protestó entonces; y es plena justicia que no me negarán mis detractores, que el Arzobispo y los Religiosos no fueron entonces los últimos en manifestar que antes de rendirse al enemigo preferirían ver la ciudad reducida á escombros. ¿A qué, pues, esa imputación calumniosa? ¡No hubiera estado Manila en el mes de Agosto cercada por mar y tierra, sin esperanza alguna de auxilio, y destituida de suficientes medios ofensivos á juicio de nuestros generales, y se hubiera visto cuán poco pesaba en nuestra consideración la conservación de esas fincas, como no pesó cuando la poderosa escuadra de Dewey, antes de llegar su ejército de tierra, amenazó con bombardearnos!

Continúa el Acta expresando los pareceres del Secretario del Gobierno general y del Presidente de la Audiencia acerca del punto consultado, y dice: «El Secretario del Gobierno general (D. Luis Sein Echaluze), que por orden de colocación tuvo que usar de la palabra en este momento, manifestó que, no habiendo esperanza alguna de recibir auxilios, pues oficialmente sabemos que no vienen, ni esperanzas de noticias de paz, porque, aunque las hubiera, el enemigo cuidaría de que no llegasen á nosotros, y toda vez que está reconocido palmariamente por todos, y hasta por los mismos extranjeros que simpatizan con los norteamericanos, que nuestro valiente ejército ha rebasado los límites del heroísmo, lo más humanitario resulta aceptar una capitulación honrosa, sacando de ella las mayores ventajas posibles, aprovechando para esto el momento más oportuno á juicio de nuestras dignas Autoridades militares.—El Sr. Presidente de la Audiencia (D. Servando Fernández Victorio) manifestó que, por su parte, estaba de acuerdo con todo lo expresado por los señores que le habían precedido en el

uso de la palabra; pero creía que las órdenes del Gobierno eran terminantes para que se prolongara la defensa de la plaza; á lo cual se le replicó que del texto de los telegramas no se deduce que la defensa de Manila haya de llegar á extremos inútiles.»

Debo advertir que se nos exhibieron todos los telegramas oficiales, y que en el último de ellos, fechado en Madrid el 1.º de Agosto, el Gobierno se limitaba á comunicar lo siguiente: *Admitidos Academia, todos aprobados e ídem es.* Su contenido dice más que los más elocuentes comentarios.

En vista de que los dictámenes de los ocho que allí hablamos, estaban conformes en cuanto al fondo, ¿cuál fué el resultado? ¿Se adoptó, ni remotamente, el pensamiento de capitular? En modo alguno. Véase cómo termina el documento oficial: «El Sr. Presidente, oídas todas las manifestaciones hechas, agradeció á los presentes su atención, asegurándoles que por su parte no ha de olvidar cuantas indicaciones se le han hecho, y que todo aquello que quepa dentro de la honra del Ejército, que es la suya propia, para dar lugar á sentimientos de humanidad, lo ha de hacer sin vacilación. Y no habiendo otro asunto de qué tratar, se acordó levantar la presente Acta, que, suscrita por todos, deberá entregarse al Excelentísimo Sr. General Jáudenes á los efectos que estime oportunos.»

D) Que esa junta no influyó para nada en las operaciones militares, ni mucho menos en la capitulación, lo demuestran los datos siguientes:

El mismo 7 de Agosto, ó sea el anterior á la celebración de esa junta, el General Jáudenes había ya contestado á la comunicación de los americanos en esta forma:

«El Gobernador general y Capitán general de Filipinas.—Al Mayor General del Ejército y al Contraalmirante de la Armada, Comandantes respectivamente de las

fuerzas de tierra y mar de los Estados Unidos.—Señores: Tengo el honor de participar á SS. EE. que á las doce y media del día de hoy he recibido la notificación que se sirven hacerme de que, pasado el plazo de cuarenta y ocho horas, pueden comenzar las operaciones contra esta plaza, ó más pronto, si las fuerzas de su mando fuesen atacadas por las mías.—Como su aviso es dado con objeto de poner en salvo las personas no combatientes, doy á SS. EE. las gracias por los sentimientos humanitarios que han demostrado, y que no puedo utilizar, porque, hallándome cercado por fuerzas insurrectas, carezco de puntos de evacuación á donde refugiarse el crecido número de heridos, enfermos, mujeres y niños que se hallan albergados dentro de murallas.—Muy respetuosamente B. L. M. á SS. EE., *Fermin Jáudenes*, Gobernador general y Capitán general de Filipinas.»

Insistieron los americanos con el siguiente documento:

«Cuartel general de las fuerzas de mar y tierra de los Estados Unidos.—Bahía de Manila, 9 de Agosto de 1898.—Señor Gobernador general y Capitán general de Filipinas.—Señor: Los sufrimientos inevitables que resultarían á los heridos, enfermos, mujeres y niños, en caso de que fuese menester destruir las defensas de la plaza murada, dentro de la cual están refugiados, apelarán con éxito á las simpatías de un General, capaz de hacer la resistencia determinada y prolongada, llevada á cabo por V. E. después de la pérdida de vuestras fuerzas marítimas, y sin esperanza de auxilio. Por consiguiente, creemos, sin perjuicio de los altos sentimientos de honor y deber que V. E. abriga, que rodeado como se halla por todos lados por una fuerza que diariamente se aumenta, con una poderosa escuadra en frente, y privado de toda esperanza de refuerzos y auxilio, resulta-

ría un sacrificio inútil de vidas en caso de un asalto, y, por lo tanto, toda consideración de humanidad impera que usted no someta vuestra ciudad á los horrores de un bombardeo; por ello demandamos la rendición de la ciudad de Manila y las fuerzas españolas á vuestro mando.—Firmado: *W. Merrit*, Mayor general del Ejército de los Estados Unidos L. P.—*George Dewey*, Contraalmirante de la Armada de los Estados Unidos, etc., etc.»

Entonces el General Jáudenes reunió la Junta militar de defensa, en la cual, (según consta del referido proceso), de los quince vocales, reconociendo todos la falta de medios ofensivos, siete se declararon por que desde luego se iniciaran tratos de capitulación, y ocho por que se prolongara la resistencia hasta que se rompiera la línea exterior. Habiendo, pues, un voto de mayoría, el General en Jefe acordó prolongar la resistencia; pero antes dirigió al enemigo la siguiente comunicación:

«El Gobernador general y Capitán general de Filipinas. — Manila, 9 Agosto de 1898. Al Mayor General del Ejército y al Contraalmirante de la Armada, Comandantes respectivamente de las fuerzas de tierra y mar de los Estados Unidos.—Señores: Recibida la intimación de SS. EE. para que, obedeciendo á sentimientos humanitarios que invocan, y de los que yo participo, rinda esta plaza y las fuerzas á mis órdenes, he reunido la Junta de defensa, la que manifiesta no puede acceder á su petición; pero, teniendo en cuenta las circunstancias excepcionálísimas que en esta plaza concurren, SS. EE. exponen, y yo, por desgracia, tengo que reconocer, podría consultar á mi Gobierno, si SS. EE. otorgasen el plazo estrictamente necesario para hacerlo por la vía de Hong-Kong.—Muy respetuosamente B. L. M. á SS. EE., *Hermin Jáudenes*, Gobernador general y Capitán General de Filipinas».

A esto respondieron el 10 de Agosto los Generales americanos denegando el plazo pedido; y el 13 se verificó el ataque combinado de las fuerzas yanquis de mar y tierra, en el cual, una vez rota, por el lado de San Antonio Abad, *la línea exterior*, se izó bandera de parlamento, firmándose la capitulación, sin que el Arzobispo, desde el mencionado 8 de Agosto, tomara parte alguna, ni directa, ni indirectamente, en nada que se refiriera á dicho asunto.

Mientras el ataque del día 13, hallábame yo con mis familiares rezando el rosario, y no supe que se hubiese izado bandera de parlamento, ni que los americanos habían entrado en Manila para acordar con nuestros Jefes la capitulación, hasta que un amigo íntimo vino á comunicarme tan tristísima nueva.

Para concluir este párrafo, no será superfluo notar que los mismos periódicos, *El Imparcial*, *El Herald*, *El Liberal*, *El País*, etc., que ahora se rasgan como Caifás las vestiduras, llamándome traidor por lo que dije en la referida Junta, decían lo mismo que nosotros mucho antes que Manila capitulara. Como muestra, y para no cansar á mis lectores, vean las siguientes palabras de *El País*, que el día 21 de Junio de 1898 publicaba con el título *La Rendición de Manila*: «Sentar como regla invariable que todo gobernador de una plaza sitiada se ha de enterrar literalmente en los escombros de sus muros como en Numancia, es una ferocidad que ninguna falta hace á las que desgraciadamente envuelve la guerra. En esta, como en otras muchas cosas, lo absoluto no es lo verdadero ni lo factible, y lo que con exagerar se logra es *extraviar la opinión*..... La guarnición de Manila es posible que capitule, y *no por eso habrá de sufrir tacha en su honra, ni quedar quebrantado el honor nacional*. Reducida al recinto amurallado, que mide poco más de 2.600 metros de circunferencia, y cuya longitud es de 1.000 metros por 500 en su mayor

anchura, en tan reducido espacio, que rodea una regular muralla bastionada con su correspondiente foso y contrafoso, á pesar de los baluartes que coronan las citadas murallas, del fuerte de San Gabriel, de la fortaleza de Santiago y de algunas baterías que suponemos carecerán de cañones modernos, sin municiones ni vituallas, aislada de toda comunicación con las comarcas fieles, y sin esperanza de próximos auxilios, la situación de esta ciudad, por mucho que sea el valor y constancia de sus defensores, es *verdaderamente desesperada*. No hay que hacerse ilusiones, *ni debemos engañar al país*: la rendición de Manila, si ya no ha tenido lugar, *será un hecho en plazo breve*, sin que ya puedan evitarla los tardíos refuerzos que se le destinen».

§ II

Que fui mal español durante la guerra hispano-americana.

(IMPUTACIONES 3, 4 Y 5)

A) Declarada la guerra á España por los Estados Unidos, y sobre todo después del asesinato naval de nuestra escuadrilla de Cavite por la poderosa flota del entonces Comodoro Dewey, la situación de nuestra soberanía en el territorio filipino no podía ser ni más comprometida, ni más angustiosa. El contingente de tropas peninsulares era relativamente exiguo, y distribuído por las Visayas, Mindanao y Joló, sin contar las que guarnecían varias provincias de Luzón, donde todavía se agitaban partidas insurrectas. De la Península, bien se veía que no podíamos esperar refuerzos, los cuales, de recibirse, probabilísimamente llegarían cuando no hicieran falta. Carecíamos de barcos con que comunicarnos con las demás islas del Archipiélago, á consecuencia del riguroso bloqueo establecido por la escuadra americana; y ni cable teníamos, por-

que el enemigo se había apresurado á recogerlo en cuanto se apoderó de la bahía. En realidad, estábamos abandonados á nuestros propios esfuerzos, y había que apelar á medidas extraordinarias.

Una de ellas fué la creación de las milicias filipinas.

El ejemplo de D. Simón de Anda y Salazar en el siglo XVIII y el reciente del general Primo de Rivera creando varios batallones de Voluntarios provinciales poco antes de la paz de Biacnabató, abonaban esa medida. Discutióse el punto en Junta de Autoridades y de otras personas de gran representación en Manila, y fué aprobado. El país se mostraba entonces acreedor á esa excepcional prueba de confianza; pues como advierte D. Manuel Sastrón en su excelente obra *La Insurrección de Filipinas y guerra hispanoamericana*, cap. IX: «No tardó en adherirse al entusiasmo sentido y por modo admirable expresado en Manila, el de la colonia peninsular residente en las provincias y el de leales insulares, queriendo también en tal ocasión ofrecer sus servicios para la defensa de la causa de España, cabecillas tan importantes como Mójica, Frías, Pío del Pilar, Ricarte, Riego de Dios y otros que no habían ido á Hong-Kong con Aguinaldo. Mas lo que podía considerarse como la demostración más evidente de que los naturales filipinos disponíanse á verter entonces su sangre con la nuestra defendiendo la bandera española, era el hecho de que muchas de las partidas que venían luchando con igual tenacidad que la demostrada antes de aquel pacto, depusieron inmediatamente su actitud facciosa.» Y más adelante, en el capítulo XII, añade: «Es el hecho, que el paréntesis observado en las operaciones de la escuadra Dewey iba alentando los ánimos, y adquirieron éstos mayores bríos entre nosotros por la actitud que señaló gran parte del elemento revolucionario, deponiendo sus injustos odios contra la causa española y mostrándose adheridos á la misma. En un solo día, ocho cabecillas de los de mayor

prestigio acudieron á ofrecer sus servicios al General Augustin; los principales jefes de la rebelión en Cavite ofrecieron castigar ellos mismos los tulisanes que habían saqueado el Arsenal y la plaza de Cavite. La adhesión de los revolucionarios filipinos no se limitaba á expresarse por los más conocidos de Manila y Cavite, sino que en las demás provincias de Luzón presentáronse á indulto con iguales protestas de arrepentimiento los cabecillas más significados: bien enérgicas eran las manifestaciones que en defensa de la Patria española contra los americanos elevaron al Capitán general los cabecillas Torres, Gatmaitan, Villavicencio y otros muchos.»

¿Cuál fué mi papel en la creación de dichas milicias? Pues sencillamente el de encarecer que para el mando de las mismas se escogieran filipinos de lealtad probada, de aquellos que, siempre fieles á España, jamás habían tomado parte en la *politica solapada* que á los suyos recomendaban las logias, y que tan funestos resultados dió para nuestra dominación en Filipinas. Nunca fuí partidario de que se dieran armas á los que sus justificados antecedentes presentaban como poco leales á la Patria; y me cabe la satisfacción de poder decir que en aquella escandalosa defección general de las Milicias filipinas que siguió al desembarco de Aguinaldo en Cavite, los comandantes de Milicias que los Provinciales y yo recomendamos, ó fueron los últimos en volver las espaldas á España cuando ya les era imposible el resistirse á sus conterráneos, ó permanecieron siempre fieles á la misma, como lo testifican los nombres de D. Pedro Perlas, comandante de las milicias del partido occidental de La Laguna; D. Francisco Valencia, jefe de las de la zona de Naic y Santa Cruz de Cavite, y D. Ramón Lizazo, capitán de las de Biñan, quienes, como es notorio, sufrieron de los aguinaldistas todo género de persecuciones, y hasta el pre-

sente perseveran en su inquebrantable adhesión á España.

B) Que huyera cobardemente de Manila es un cargo que demuestra la colosal ligereza de mis detractores, que no se fijaron en la palmaria contradicción en que incurrieron. Pues si me fugué de la plaza, ¿cómo pude negociar la rendición y ser autor de las demás indignidades que me atribuyen? Lo cierto es, que en su afán de acumular sobre mí todo género de infamias (*haciéndose eco, claro es, de la opinión pública*), me confundieron, ó quisieron confundirme, con el Obispo de Nueva Cáceres, D. Fr. Arsenio del Campo, el cual, por prescripción de los médicos, y con licencia expresa del Capitán general Sr. Augustin, se vió en la necesidad de dejar las islas, saliéndolo para Hong-Kong durante el bloqueo, y luego viniendo á Europa.

Este es el único cargo que, por su evidente contradicción con los demás, mis detractores han retirado tímidamente de la lista de sus acusaciones, [después que hecho ya el efecto que se proponían, vieron que insistir en él resultaba contraproducente.

C) Mis deberes durante la guerra hispano-americana no fueron otros que responder á la confianza que en mí se hizo nombrándome Presidente de la Junta *civil* de defensa (no militar, contra lo que han propalado los periódicos), y llenar las atenciones que mi cargo pastoral exigía en aquellas circunstancias. Pedir de mí que empuñara las armas convirtiéndome en jefe de guerrillas, como laudablemente lo hicieron en la última etapa del asedio todas las Autoridades civiles, ó exigirme otro oficio impropio de un Prelado, hubiera sido aberración monstruosa, en la cual nadie cayó en Manila, á pesar de la explosión de sentimientos patrios que entonces enardecía todos los corazones.

Pues bien; en ese orden de cosas, como Presidente de esa Junta civil, y contando con los entusiasmos y ex-

traordinario celo de los vocales de la misma: D. Juan García Aguirre, Gobernador civil de Manila; D. Eugenio del Saz Orozco, Alcalde de Manila; D. Luis Seín Echaluze, Secretario del Gobierno general, y D. Manuel María Rincón, en concepto de Secretario, adopté multitud de disposiciones encaminadas á que el vecindario cooperara activamente á la acción militar, de las cuales recuerdo las siguientes:

En los primeros días de Mayo, cuando se confiaba en la fidelidad de los naturales del país, se hizo que evacuaran la ciudad murada todas las comunidades religiosas de mujeres y los colegios de niñas. Se preparó lo necesario para que también pudieran trasladarse fuera del alcance de los cañones yanquis los enfermos de los hospitales, habilitándose á dicho objeto la casa de los Padres jesuítas en Santa Ana, y los conventos de Dilao, San Sebastián, Tercera Orden de Sampaloc y Guadalupe. Se procuró que en los vecinos pueblos de San Juan del Monte, Santa Ana, Pandacan y barrios apartados de Manila, no faltara alojamiento para los no combatientes. Se gestionó del Ayuntamiento que mandase á la Pampanga un barco, que, burlando la vigilancia del enemigo, trajera á la ciudad reses vacunas, estableciendo tablajerías que vendieran las carnes al precio de coste. Se publicaron bandos, que fueron cumplidos, para que se limpiáran y llenaran todos los aljibes de la población, en previsión (que la experiencia acreditó ser justificadísima) de que nos cortasen el canal de Carriedo, que proveía de agua á la ciudad. Se requirió eficazísimamente del comercio la entrega de los efectos necesarios para aprovisionamiento de las tropas, habiendo habido casa que, á buena cuenta y á pagar cuando se pudiera, dió más de catorce mil litros de vino. Se tomaron los acuerdos necesarios para que los almacenistas, prevalidos de la carestía, no aumentaran el precio de los géneros de subsistencia, con evidente perjuicio del Ejército y de los vecinos. Se trabajó, con el generoso auxilio del Casino

Español de Manila (que en estas circunstancias, como desde que estalló la insurrección y respecto al alivio y rescate de los prisioneros, dió muestras de que á nadie cedía en entusiasmo patrio), para que los soldados recibieran en las trincheras refrescos de vino, conservas, galletas, embutidos, tabaco y, á veces, obsequios de dinero. Los Jefes tenían aviso de participar cualquier necesidad que padecieran las tropas, para inmediatamente remediarla en la forma posible, como así se hacía. Se proveyó de impermeables á los defensores de la línea exterior de defensa, que en las trincheras tenían que aguantar á pie firme los recios y continuos temporales de lluvias que por entonces sufrimos; á cuyo efecto, yo mismo encabezé una suscripción que obtuvo el más brillante resultado. Se consiguió del vecindario los caballos precisos para el arrastre de las nuevas baterías que hubo que montar para defensa de nuestras trincheras, regalando yo cuantos tenía y comprando otros para dicho fin. Se distribuyeron los necesarios recursos económicos á voluntarios pobres y á particulares necesitados. Dí catorce mil pesos para acaparar arroz, en previsión de que nos faltaran víveres. Se hizo, en fin, cuanto humanamente era factible en aquellas dolorosas circunstancias, para levantar el ánimo del vecindario y para ayuda del Ejército; en todo lo cual, es justicia plenísima hacer constar que ayudaron al Arzobispo y demás vocales de la Junta civil de defensa, las Comunidades religiosas, las cuales invirtieron en ese patriótico objeto cantidades considerables, además de contribuir con cuantiosos donativos en especie. Ni debe olvidarse el cariñoso hospedaje que recibieron muchas familias españolas (entre ellas merece citarse la viuda del heroico Cadarso y la señora del general García Peña) en los colegios y casas dependientes de la Autoridad eclesiástica, en los conventos, y hasta en las Iglesias, cuando fué preciso.

En el orden religioso y como Prelado, publiqué dos Pastorales, ahora reproducidas por la prensa católica,

la una el 26 de Abril, á poco de declararse la guerra, y la otra el 8 de Mayo, ya en pleno bloqueo; por cuyos documentos los americanos y su prensa me calificaron durísimamente, llamándome obispo bárbaro y sediento de sangre americana. (Apéndices núms. 3 y 4), Secundando mi acción, los Directores del Rosario perpetuo, del Apostolado de la Oración y hermanos de San Francisco, dirigieron también á sus asociados arengas tan piadosas como patrióticas. Antes de zarpár nuestros buques de guerra para Subic, se ofrecieron capellanes para cada uno de ellos, presentándose á ese objeto como voluntarios varios religiosos. Ordené rogativas en toda la diócesis. Dispuse, después de la derrota de nuestra escuadra, que en Manila se celebraran cultos extraordinarios, con exposición de Su Divina Majestad, á los que asistió inmensa concurrencia. Se hicieron devotísimas procesiones con las venerandas imágenes de la Virgen del Rosario, patrona de las Islas, y de San Francisco de las Llagas, protector de Manila. En los oratorios de los Colegios y Beaterios estuvo de manifiesto el Santísimo durante muchos días, implorando las divinas misericordias. En la Capilla del Rosario del templo de Santo Domingo se estableció vela continua día y noche, relevándose los Religiosos periódicamente, y permaneciendo infatigables en ese santo y penoso ejercicio por espacio de más de dos meses, ó sea desde que los insurrectos cercaron á Manila. Se repártieron entre los soldados y voluntarios multitud de objetos piadosos, para excitar su confianza en los divinos auxilios. Se atendió como procedía al servicio espiritual del Ejército, destinándose á ese fin el conveniente número de Religiosos que coadyuvasen á los señores Capellanes Castrenses. Después del 5 de Junio se habilitaron salas para hospitales en las casas religiosas de Letrán, Santo Tomás, Ateneo Municipal, Beaterio de la Compañía, Seminario y Tercera Orden de San Francisco; y se dictaron órdenes para que, en caso preciso, hasta las iglesias se convir-

tieran en albergue de heridos y enfermos, cuidando los Religiosos y las Hermanas de la Caridad de la asistencia material y espiritual de los mismos, y yendo yo mismo, siempre que fué necesario, á visitarlos y consolarlos. Los Catedráticos de la Universidad de Santo Tomás organizaron á sus alumnos en milicias, dirigiendo además los mismos estudiantes una entusiasta a-enga á sus paisanos los filipinos, para excitarlos á luchar denodadamente por España.

Implorar la intercesión de lo alto, asistir espiritualmente á los defensores de Manila, ayudarles económicamente en lo posible, y excitar al pueblo para mantenerse fiel á España, era el deber peculiar del Prelado y de su Clero en aquellas circunstancias; y, por la gracia de Dios, puedo asegurar que nada, absolutamente nada, se omitió para el cumplimiento de esa sagrada obligación, como pueden testificarlo cuantas personas se encontraban entonces en Manila, puesto que se trata de *hechos públicos y notorios*.

§ III

Que fui mal español después de entregada Manila.

(IMPUTACIONES 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.)

Esos periódicos que tanto habían ponderado mi es- pañolismo y el de las Órdenes religiosas en diferentes ocasiones, pero muy especialmente desde que estalló la insurrección filipina hasta la época que nos ocupa, como puede comprobarse leyendo sus colecciones de ese período de tiempo; ahora, no sé por qué maravillosa metamórfosis, se convierten en nuestros implacables acusadores, pretendiendo que el mismo tribunal de la opinión pública, que antes nos había preconizado como eximios españoles, nos condene hoy como reos de lesa Patria. Ellos se lo dicen todo: que el Arzobispo de Ma-

nila fué un gran patriota, y que el Arzobispo de Manila fué un mal español; que las Órdenes religiosas eran, por su celo y abnegación, el firme sostén de la soberanía española en Oriente, y que las Órdenes religiosas allí todo lo subordinaron á sus intereses egoistas. ¡Válgame Dios! y ¡qué voluble se muestra esa prensa, órgano *soi-dissant* de la tan traída y llevada opinión pública!

Porque es de todo punto una novela que yo saliera á recibir al ejército yanqui victorioso; que negara ante el nuevo dominador mi nacionalidad española, cuanto más que negociase la americana; que cobrara de los americanos sueldo ni obvencción de ningún género; que tratara de arrojar á nuestros soldados del único alojamiento que tenían en las iglesias y los conventos; que visitara diariamente á los Jefes americanos, ni que hiciera un viaje á Cavite para bendecir á los buques yanquis; y, por último, que felicitara á los enemigos de mi Patria en el aniversario de su triunfo. Es cierto, sí, que tuve tratos con los americanos y que los visité varias veces, porque á ello me obligaban los deberes de mi cargo; como tuvieron que entenderse con ellos nuestros Jefes y las Comisiones oficiales que allí quedaron. Porque, desgraciadamente, ellos eran la autoridad que mandaba en Manila; ellos los encargados de suministrar víveres á nuestro ejército; ellos los que tenían la superior inspección de todos los servicios; ellos los que administraban justicia; ellos los que tenían la fuerza; ellos los que, según la capitulación, estaban obligados á la repatriación de nuestras tropas. ¿Qué remedio sino entenderse con ellos?

El Arzobispo, por lo tanto, si quería lograr algo eficaz en pro de los sagrados intereses que le estaban confiados, forzosamente tenía que acudir, como cualquier particular, á las nuevas Autoridades; pero acudió á ellas sólo dentro del justo límite que le imponía su condición de español y Prelado católico. Mis tratos con los americanos y mi permanencia en Manila no obedecieron á

otros fines que éstos: 1.º Cumplir mis deberes religiosos de Prelado. 2.º El alivio y, en lo posible, la libertad de los prisioneros españoles en poder de los filipinos. 3.º Asegurar la conservación de las numerosas obras pías españolas existentes en Manila.

Cumplir mis deberes religiosos como Prelado.—Esa era mi principal obligación, como lo es de un militar mantener el honor de las armas, y de un padre cuidar de sus hijos. Al presentarme el Gobierno español para la sede de Manila, sabía que, una vez expedidas por el Sumo Pontífice las bulas de mi institución, echaba sobre un súbdito suyo un vínculo sacratísimo que le ligaba estrechamente con su grey, interín el Jefe Supremo de la Iglesia no relajara esos lazos. Esto es elemental para cualquiera que haya saludado el Derecho Canónico. Un Pastor no puede nunca abandonar su rebaño, sino cuando lo justifiquen las causas que establecen los cánones y acompañe el permiso de la Silla Apostólica. Los obispos de la Alsacia y la Lorena no abandonaron á sus diocesanos aun después de la guerra franco-alemana, no obstante haber sido presentados para sus respectivas sedes por el Gobierno francés, que perdió entonces aquellas provincias. Los Prelados de Santiago de Cuba y de la Habana no salieron de sus diócesis hasta que la Santa Sede no les otorgó el correspondiente permiso. Y como la Santa Sede, lejos de concederme esa licencia, me ordenó continuara al frente de la Metrópoli de Filipinas, mi deber era cumplir ese soberano mandato; hasta que, por último, en Septiembre de 1900, estando ya en Manila un Delegado Apostólico, recibí autorización para ir á la capital del Cristianismo, con objeto de hacer la visita *ad limina* é informar personalmente al Papa acerca del estado de la Iglesia católica en el Archipiélago; no para defender los bienes de nadie, como quiere hacer creer á sus despreocupados lectores la prensa sectaria. (Apéndice núm. 16 y 17.)

¿Tenía razones el Sumo Pontífice para obrar de ese modo? Para los buenos católicos, basta saber que así lo hizo. Y los que no lo sean, reflexionen el estado de anarquía en que quedó el Archipiélago á consecuencia de tantas y tan hondas convulsiones; el cisma en que cayó buena parte, aunque la más ignorante y relajada, del clero filipino; y que las diócesis de Nueva Cáceres y de Nueva Segovia carecían de Prelado, porque al primero le habían obligado sus dolencias á salir de las Islas, y al segundo retenían prisionero los tagalos, con cerca de trescientos religiosos y algunas religiosas.

Alivio y libertad de los prisioneros españoles.—Este fué, desde el primer momento, uno de los cuidados que más vivamente me preocuparon, y al que dediqué toda mi actividad, como, en honor á la verdad, me complazco en decir que en esto trabajaron muchísimo las Comisiones civiles y militares que allí tuvo el Gobierno, todo el comercio español en Manila, el Casino Español, las Ordenes religiosas y varios filipinos y extranjeros, que, lamentando la triste situación de tantos miles de prisioneros, nos prestaron su generoso concurso para tan humanitaria empresa. El resultado de tantos afanes fué, desgraciadamente, estéril, por lo que atañe á la libertad de los cautivos, quienes no pudieron libertarse hasta que las armas americanas fueron batiendo al ejército revolucionario, y sucesivamente apoderándose de todas las provincias del Archipiélago. Pero que se trabajó *por todos* con entusiasmo á dicho fin, y que se logró aliviar algún tanto el sufrimiento de tanto desgraciado, es cosa evidentísima y palmaria, que consta en la prensa de Manila y de la Península, y de cuya verdad el Gobierno debe poseer abundantes é incontrastables testimonios.

Las gestiones del Arzobispo y del Clero regular á ese fin, fueron, entre otras, las siguientes:

Se telegrafió á Roma y á Baltimore, para que el Delegado Apostólico en Washington, en unión con el Cardenal Gibbons, interesara del Gobierno americano diese á sus representantes en Filipinas órdenes conducentes al alivio y rescate de los prisioneros. Repetidas veces se enviaron al campo insurrecto, en las provincias de Bulacán, Tarlac, Ilocos, Lepanto, Cagayán, Isabela y Camarines, cuantos emisarios indios, chinos y yanquis se pudieron, llevando socorros de víveres y dinero, mereciendo citarse entre esas personas el sacerdote católico del *Olimpia* Mr. Reaney, que á dicho fin se puso á disposición del Prelado. Se suplicó con grandes instancias al Gobernador Capitán General americano, Mr. Ottis, que enviara á Cagayán un barco de guerra con auxilios para los cántivos de aquella región, en donde sabíamos que los insurrectos los trataban cruelísimamente. Por medio del coronel católico Mr. Smith se entablaron activas negociaciones con el Gobierno de Malolos, á fin de conseguir mejorase el trato que daban á los prisioneros, lo cual, en parte, si bien pequeña, se logró, aunque fracasaron los intentos de rescate. Se envió al Presidente del gobierno insurrecto una Comisión de respetables sacerdotes filipinos, á cuyo frente fué el Dr. D. Mariano Sevilla, que gozaba gran prestigio ante los mismos revolucionarios. Dirigí expresivas cartas á varios de los ministros de Aguinaldo, antiguos discípulos míos; y hasta conseguí que el insigne juriconsulto filipino D. Cayetano S. Arellano aceptase la cartera de Secretario de Estado, sólo con el patriótico fin de libertar á los prisioneros; intento que también fracasó, porque dicho señor se vió obligado á renunciar su puesto por la ruda oposición que le hicieron los masones que formaban la corte del jefe de la insurrección. El Clero indígena, único que podía seguir ejerciendo su ministerio en el territorio insurrecto, recibió de su Prelado órdenes terminantes para socorrer á los prisioneros, incluso autorizándoles para invertir en esa obra

de caridad los fondos de las parroquias y hasta los vasos sagrados; disposición que dió algún resultado, puesto que varios de los militares y paisanos libertados se me presentaron á darme las gracias por los socorros recibidos de sacerdotes indígenas, en cumplimiento de lo mandado. Prestóse con dicho fin el más caluroso apoyo á los generales Ríos y Jaramillo y á los señores del Río y Toral, como fué notorio en Manila, y hasta la prensa de Madrid lo publicó. A muchos de los ya libertados se les facilitó ropa y albergue en Manila, y dinero para su embarque á España. Mantuve igualmente correspondencia con el Gobierno de la Nación, indicándole los medios á mi juicio más oportunos para la más feliz solución de tan triste negocio; y el Gobierno, no sólo aprobó mi conducta, sino que me llegó á decir que hacía muy bien en no salir de Filipinas *mientras hubiera un solo prisionero.*

Era entonces Presidente del Consejo de Ministros D. Francisco Silvela, que fué quien, por despacho cablegráfico, me comisionó para dicho fin, independientemente de los funcionarios civiles y militares que tenían igual encargo. (Apéndice núm. 10.)

No debe omitirse especialmente cuánto hizo el almirante Dewey para salvar al glorioso destacamento de Baler, que mantuvo enhiesta la bandera española más de un año después de arriada en Manila. A ese objeto, valiéndome de la amistad que ya entonces me unía con el capellán del *Olimpia*, escribí á dicho Almirante tuviera la bondad de enviar á Baler un buque menor de su escuadra para recoger y traer libres á Manila á aquellos héroes. Mr. Dewey accedió á mis instancias; pidióme una carta escrita de mi puño y letra al Jefe de aquel destacamento, para que, dando crédito al oficial de la escuadra yanqui que se la presentara, no tuviera inconveniente en seguirle con la fuerza á sus órdenes y trasladarse á bordo del barco yanqui. Pidióme además un plano de la costa de Baler, plano que facilitado por el

eminente cartógrafo D. Enrique D'Almonte, también se le envió; y, dispuesto todo, zarpó para Baler el cañonero *Yorktown*. La expedición no pudo ser más desgraciada. Al bajar á tierra, los insurrectos rodearon al oficial y soldados americanos que habían desembarcado; murieron en la refriega dos marineros, y otros fueron heridos; y, agotadas las municiones, se vieron en el trance de rendirse los restantes, quedando en poder de los filipinos un oficial, un contra maestre, dos cabos y nueve soldados.

Mr. Dewey, profundamente apenado por una desgracia que no tuvo que lamentar en el combate de Cavite, después de comunicarme tan triste nueva, tuvo la bondad de visitarme en mi propia casa, por lo cual me creí obligado á devolverle la visita á bordo del buque insignia, repitiéndole las gracias por todo lo hecho en favor de nuestros soldados de Baler. (Apéndice número 13.)

Esa fué la única vez que yo fui á bahía. A Cavite, ni una sola vez; y, por lo tanto, carecé de fundamento la acusación de que bendije á los barcos yanquis en Cavite; de que pronuncié discursos en el aniversario de su triunfo naval, y otros infundios de igual monta. Ignoran, quienes esto dicen, que los americanos tuvieron la gran delicadeza de no celebrar ese aniversario, ni el de la rendición de Manila, indudablemente por no herir las nobles susceptibilidades de los vencidos que allí estábamos.

Las obras pías españolas.—Estas eran las siguientes: el Colegio de Santa Isabel y Casa de la Misericordia; el Colegio de San José y el de Santa Rosa; las Terceras Ordenes de Santo Domingo y San Francisco; la Archicofradía de Jesús Nazareno de Recoletos; el Hospital de San Juan de Dios, el de San Lázaro y el Monte de Piedad y Caja de Ahorros; fundaciones que, en conjunto, sumaban un capital de varios millones de pesos, producto del legado de antiguos españoles con destino á

obras de instrucción, piedad y beneficencia. Todas esas instituciones, aunque no eran propiedad del Estado español, estaban bajo el Real Patronato, que en Indias tenía mayor extensión que en la Península; y, por lo tanto, su administración y gobierno se regían conforme á las leyes que el Ministro de Ultramar y los Vice-Reales Patronos habían dictado al efecto. Eso dió ocasión á que los nuevos dominadores creyeran que podían seguir haciendo lo mismo que España, y, así, que pretendieran que su propiedad había pasado á manos de ellos, considerándola como derechos de la soberanía española ya caducada. No poco trabajo costó hacerles comprender lo contrario; pero, al fin, quiso Dios que se convencieran de que se trataba de bienes eclesiásticos y no de bienes del Estado español, á lo cual contribuyó no poco mi decreto fecha 14 de Noviembre de 1898, en el cual, reivindicando los derechos que sobre esas Obras Pías concede á los Obispos el Tridentino, declaré no vigentes las leyes que sobre el particular había dictado el Real Patronato, abolido ya en Filipinas. Con eso quedaron á salvo la mayor parte de esas fundaciones, en su inmensa mayoría destinadas á descendientes de españoles; si bien, para salvar el Hospital de San Juan de Dios y el Monte de Piedad, hubo que sostener más larga y vigorosa lucha. Respecto á los bienes del Colegio de San José, fué preciso seguir ante los tribunales un litigio con parte de los filipinos afiliados al partido allí llamado federal, que pretendían ser aquellos bienes propiedad de los naturales; litigio que á mi salida de Manila dejé ya en estado de sentencia, la cual en principio nos ha sido favorable, aun cuando todavía esos bienes no han sido plenamente adjudicados á la Iglesia. (Apéndice núm. 6.)

Alojamiento de los soldados. — Sobre que tratara de arrojar de las iglesias á los soldados españoles, debo decir que el Acta de capitulación, en su art. 1.º, dispo-

nía que las tropas españolas se acuartelarían en los locales que designaran las autoridades americanas; y en el art. 7.º, que «las iglesias de Manila y su culto quedaban bajo la salvaguardia especial de la fe y honor del ejército americano». Por consiguiente, se faltó á la capitulación mandando alojar los soldados en las iglesias, con lo cual, evidentemente, éstas y el culto no fueron respetados. Tan manifiesta violación de lo pactado, momentos después de estipularlo, no podía ser grata á un español y á un obispo. Tampoco se dió tiempo en algunos templos para, antes de entrar los soldados, retirar el Santísimo, las sagradas reliquias é imágenes, y tomar las imprescindibles disposiciones que exige cambio de uso tan radical como el que distingue á un cuartel de una iglesia. Tampoco se contó para eso con la Autoridad eclesiástica. Sin embargo, tan lejos estuve de querer privar de tal alojamiento á nuestras tropas, que saben ellos y sabe todo el público de Manila cómo, gracias principalísimamente al elemento eclesiástico (pues nuestros generales nada podían entonces hacer en su favor), tuvieron nuestros soldados donde vivir y curarse de sus enfermedades. No sólo las iglesias, sino los conventos de Santo Domingo, San Francisco, Recoletos, San Ignacio y el Seminario, quedaron convertidos en vastos cuarteles, donde, á la par de los religiosos, vivían nuestros beneméritos soldados. La nueva amplísima casa que poseían los Padres Agustinos cerca de su convento, todavía no estrenada por ellos, también sirvió de cuartel y oficinas de guerra. Todos los hospitales militares se instalaron igualmente en casas religiosas, las cuales prestaron también albergue á bastantes familias de Jefes y Oficiales.

Todo eso debían haberlo hecho las autoridades americanas; pero, ya que no lo hicieron, la caridad y el patriotismo nos obligaron á llenar esa falta, pues no merecían nuestros soldados pagar ajenas culpas.

* * *

Réstame contestar á otras dos imputaciones: que encomendé las parroquias al clero indígena, prescindiendo del clero español; y que, ejerciendo mi cargo en territorio extranjero, perdí mi carácter de español.

En aquellas circunstancias, cuando todo español, eclesiástico ó seglar, que no se supeditara al Gobierno masónico é impío de la llamada República filipina, estaba imposibilitado de vivir fuera de Manila, ¿qué sacerdotes habían de estar al frente de las parroquias, sino los pocos indígenas que parecían aptos al Prelado? Además, si la casi totalidad de los Regulares se encontraban prisioneros, ó habían tenido forzosamente que emigrar, y allí no había otros sacerdotes españoles, ¿de quién, sino de los indígenas, había de disponer el Arzobispo? Si hubiese dispuesto de peninsulares, hubieran también dicho de ellos, con igual razón que lo dicen de mí, que perdieron su nacionalidad; porque ignoran, ó aparentan ignorar, las más rudimentarias nociones de Derecho respecto á la cuestión de ciudadanía.

El Arzobispo de Manila no perdió un solo momento su nacionalidad española. El tratado de París, en su art. 9.º, dice que «los súbditos españoles naturales de la Península residentes en territorios cuya soberanía abandona ó cede España..... si quieren permanecer en esos territorios conservando su nacionalidad, tendrán que inscribirse en el registro oficial declarando su propósito de seguir siendo españoles, y dentro del primer año siguiente á la ratificación de este tratado». Yo fui de los primeros, dentro del plazo legal, en inscribirme en el Consulado español de Manila, manifestando mi firme deseo de conservar mi amadísima nacionalidad española; y, por lo tanto, claro es que ni un solo momento he dejado de ser súbdito de España.

¡Que seguí ejerciendo mi cargo arzobispal bajo la soberanía americana?..... Indudable; pero de ahí no se deduce que perdiera mi condición de español, como no pierden la suya de italianos, franceses, belgas y alema-

nes, los obispos que ejercen su jurisdicción en China, Tong-king, Indostán, Hong-Kong y Japón, aun cuando sean titulares de ciudades de esos territorios, como acontece á los del imperio japonés. En los Estados Unidos, los obispos, católicos ó protestantes, no tienen carácter público alguno: son los jefes de las respectivas comuniones religiosas, y para el Gobierno tienen igual representación que los presidentes de una asociación privada, mercantil, industrial ó literaria. No interviene para nada en su nombramiento, ni se entromete en lo más mínimo en si Roma los nombra, los quita ó los suspende, ó si sus adeptos les obedecen ó dejan de obedecerles. Por consiguiente, el aplicar al caso presente el art. 1.º de la Constitución española, es revelar la más crasa ignorancia, ó aparentarla.

§ IV

Que igualmente no cumplí mis deberes de español y de Prelado en lo referente á la insurrección de Filipinas.

(IMPUTACIONES 13, 14, 15 y 16.)

Precisamente en este punto, en que los masones y cuantos los secundan nos combaten más sañudamente, es donde más se destaca el celo religioso y patriótico del Arzobispo de Manila, y de todo el Clero regular, á quien España confió la alta misión de cristianizar á Filipinas y conservarla en la fe católica, no menos que en el amor y fidelidad á nuestra bandera. Es el sistema que sigue en todas partes. El Clero es el enemigo; el Clero es la rémora del progreso; al Clero hay que desacreditar y combatir por todos los medios lícitos é ilícitos, porque es el más poderoso obstáculo para implantar en las naciones el derecho nuevo. Dijeran la Iglesia Católica, y por lo menos tendrían el mérito de la franqueza.

Eso aconteció en Filipinas, con mayor motivo que

en otros territorios, precisamente porque se trataba de una sociedad totalmente nacida y desarrollada al calor del Catolicismo, y conservada para España merced al potentísimo y paternal influjo de las Corporaciones religiosas. Sabido es que allí no tuvo España ejército alguno peninsular hasta el año 1872, en que se mandó el regimiento de Artillería destinado exclusivamente á guarnecer la capital y los puntos avanzados de Mindanao y Joló. El mismo ejército indígena era tan exiguo, que se pasaban miles y miles de kilómetros en un territorio poblado con más de siete millones de habitantes, diseminados en multitud de islas, sin que el viajero encontrara en su camino un solo soldado. Y, sin embargo, aquel país gozaba una paz octaviana; la vida económica resultaba tan fácil y relativamente holgada, que el pauperismo era de todo punto desconocido; la autoridad era obedecida y respetada por todos, como si fuese la paterna del hogar; la criminalidad alcanzaba tan escasa proporción, que constituía la admiración de propios y extraños. Bastaba invocar el nombre santo de Dios y el augusto del Rey, para que aquellos millones de malayos cumplieran cuanto se les ordenaba.

Ese es un hecho histórico, contra el cual se estrellarán siempre los dardos de la más apasionada crítica y el odio de los enemigos de la Religión y de la Patria. Filipinas se conservó tranquila y próspera durante tres siglos merced á la influencia religiosa, porque allí España ni tuvo, ni necesitó, otra, durante todo ese tiempo. Eso lo confiesan unánimemente cuantos escritores, nacionales ó extranjeros, han hablado sobre el particular.

Pero cambiaron los tiempos, y en el último tercio del siglo XIX nuevas corrientes vinieron á perturbar el curso pacífico de aquel gran imperio oceánico que nos legaran la fe y el patriotismo de nuestros mayores. Creyóse, con unos ú otros motivos ó pretextos, que debía mermarse y aun destruirse en las islas la secular influencia de la Religión y del Clero regular, y, á ese fin, se or-

ganizaron sociedades que hicieron activísima propaganda contra las Corporaciones religiosas, desprestigiándolas ante los indios, á quienes se excitaba por toda clase de medios á sacudir lo que llamaban su ominoso yugo. Centro principal de esa propaganda fué Madrid, donde bajo la protección decidida del gran Maestre del Gran Oriente Español, se constituyó la Asociación *Hispano-Filipina*; tomó gran incremento el periódico *La Solidaridad*, que antes se editaba en Barcelona; se organizó la logia de igual nombre, y, por último, se adoptó el desastroso pensamiento de fundar en Filipinas logias *completamente indígenas*, para lo cual dió plenos poderes el Jefe del Gran Oriente Español, D. Miguel Morayta, que á su vez lo era de la Asociación *Hispano-Filipina* y propietario de *La Solidaridad*. De esas logias salió la insurrección; verdad que demuestran palpablemente, no sólo los documentos oficiales y los datos del proceso instruído á los rebeldes, sino la propia monstruosa carta dirigida por la Comisión conspiradora á los h.: dándoles instrucciones para el día de la rebelión, y los papeles y correspondencia que se cogieron á los complicados (Apéndice núm. 9).

Pues bien; para destruir los lamentables efectos de esa activa labor masónica y separatista, desde un principio trabajó el Clero en Filipinas todo cuanto pudo, dentro de su limitada esfera de acción, si bien con la honda pena de ver que sus trabajos no eran secundados, ni sus representaciones atendidas, en el grado que exigían los altos intereses de España, tan seriamente amenazados. Si se hubiera escuchado al Arzobispo y á los Regulares, y á otros funcionarios que igualmente denunciaron el peligro, es muy probable que la insurrección habría sido ahogada y muerta en su cuna. La primera autoridad de las islas no ignoraba el incremento que las logias iban tomando, ni sus propósitos de alzarse en armas, como ella misma lo confiesa en el proceso instruído á don Antonio Luna, y se le había notificado

por el Arzobispo, dándole cuenta de las cartas del Padre Fr. Agustín Fernández, escritas en 7 y 13 de Julio y 13 de Agosto de 1896, y en comunicaciones oficiales anteriores donde se le avisa sobre los peligros de las sociedades masonicas, y acerca de los trabajos filibusteros, que confesados por los mismos revolucionarios, venían practicándose en el Japón. (Apéndices núms, 5, 6, 7 y 8).

Horrorizase el ánimo al pensar la inmensa hecatombe que hubiera ocurrido de no descubrirse á tiempo la conjuración, como, por revelación de un indio complicado en ella y arrepentido de su delito, lo verificó el P. Fr. Mariano Gil, Párroco de Tondo, en 19 de Agosto de aquel año.

Dicho esto, voy á contestar, una por una, á las acusaciones que comprende este párrafo.

A) Ni contra el General que entonces gobernaba las islas, ni contra ninguna Autoridad superior en el Archipiélago, desde Legazpi á Augustin, conspiró ni se rebeló jamás el Clero. Esa es una de tantas injuriosas falsedades divulgadas por *La Solidaridad* y sus agentes y cómplices, ahora repetida por los que quieren hacer odiosos á los sacerdotes Regulares, presentándolos como autócratas que ponían y quitaban á su placer capitanes generales en Filipinas. No es de este lugar exponer cuán destituidos de verdad histórica se hallan los datos que, tomados del siglo XVII y XVIII, evocan á este propósito. Mas por lo que diré de la conjuración que nos achazan respecto al Marqués de Peña Plata, podrá juzgarse de las otras.

El 19 de Agosto se hizo el descubrimiento de la conspiración. El 21, el Gobernador general dirigía al Gobierno este telegrama: «*Descubierta vista, organización sociedades secretas con tendencias antinacionales; detenidos veintidós personas, entre ellas el Gr en Oriente de Filipinas, ocupándoseles muchos é interesantes documentos y pases de conjura*»; y el 23 por la tarde, sabedor de ese

despacho por su corresponsal de Madrid, *El Diario de Manila*, en cuya imprenta se habían encontrado las planchas y moldes que para sus escritos usaban los conspiradores, publicó un enardecedor artículo, que terminaba con las siguientes frases: «Un gobernante tenemos, representación de todo cuanto amamos y pretendemos honrar: acudamos á él en respetuosa manifestación de cariño, de subordinación y de adhesión incondicional, para probarle con nosotros mismos que al responder al Gobierno de la Nación de la tranquilidad del país, lo hace porque cuenta con el elemento sano, grande, potente, y ante el que nada significan unas cuantas ramas podridas del frondoso árbol. Acudamos mañana á saludar al ilustre Jefe del Ejército, al depositario de la confianza del Gobierno y de la Corona, en la seguridad de que ha de recibirnos con los brazos abiertos..... No creemos necesarias más excitaciones: mañana, á las diez de la mañana, acudiremos á saludar al Excmo. Sr. Gobernador general de Filipinas, esto es, al Gobierno, al Poder, á España.»

Respondiendo á ese llamamiento patriótico, acudieron á Malacañang centenares de españoles, peninsulares é insulares, y tuvieron la pena de que el Gobernador general no creyera conveniente recibirlos. Entonces dijeron: «¡Al Arzobispo! ¡Vamos al Arzobispo!» Y llenando la gran galería del palacio arzobispal, se presentaron ante mí, pidiéndome que los bendijese y recibiera sus protestas contra la conjuración separatista, no menos que sus testimonios de estar dispuestos á derramar su sangre por la Patria. La escena no pudo ser más conmovedora. Les exhorté á elevar sus plegarias al cielo; alabé, no tanto como se merecía, su patriótico entusiasmo; les encarecí la gran necesidad de agruparnos todos los españoles cada vez con más estrecha unión al lado del Representante de España, sobre todo en aquellas azarosas circunstancias, y terminé mi breve discurso con estas palabras: «¡Viva España! ¡Viva nuestro Gobernador gene-

ral!», á lo que contestaron ellos con repetidos vítores á España, al Arzobispo y las Corporaciones religiosas. De aquel acto brotó, y quedó allí moralmente constituido, el glorioso Batallón de Leales Voluntarios de Manila, pensamiento que luego aprobó el Marqués de Peña Plata, dando armas á cuantos españoles é insulares se inscribieron en sus filas, y quienes hasta la rendición de Manila demostraron con cuánta abnegación y lealtad sabían servir á la causa de España.

Esa fué la manera que teníamos en Manila de conspirar contra el Gobernador general de las Islas: robustecer su autoridad y aplacar los ánimos de tantos españoles como contra él estaban irritados y clamaban por que el Gobierno, informado de todo lo que allí ocurría, le relevara. El telegrama de Hong-Kong de 30 de Octubre, publicado por el *El Imparcial* de 2 de Noviembre, no deja lugar á dudas.

El Arzobispo y los Provinciales también informaron al Gobierno lo que era del caso. Mas ¿de cuándo á acá acudir por medios legales á los altos Poderes del Estado se ha podido calificar ni de conspiración ni de intriga?

B) Mi intervención en el castigo de los conspiradores y rebeldes.—De ningún fusilamiento, de ningún proceso puede hacerse responsable al Arzobispo, ni á las Corporaciones Religiosas. Bien lo saben, y lo testificarán, si es preciso, el General Polavieja, el Auditor general don Nicolás de la Peña, los Jefes ú Oficiales instructores de los procesos y los Consejos de guerra que condenaron á la última pena á Rizal, Roxas y demás que fueron fusilados. Decir lo contrario es querer tirar contra el Arzobispo y los Religiosos, pero de hecho herir á los Generales, Jefes y Oficiales de nuestro Ejército, suponiéndolos completamente supeditados á ajenas influencias en asunto de tanta monta como la recta administración de justicia. Regístrense los procesos, y en ellos se verá que no aparece un solo dato que compruebe en lo más

mínimo esa supuesta intervención. Cuantos fueron al patíbulo, lo fueron en virtud de denuncias y declaraciones de sus propios compañeros de conspiración, ó de otras personas; pero ninguna de eclesiásticos. En cambio, si algunos fueron indultados, ó su situación recibió algún consuelo, fué en parte debido á la mediación caritativa del elemento eclesiástico, que, con arreglo á mis instrucciones ó por propia iniciativa, los visitaba en las cárceles, los consolaba en su situación, se interesaba en lo posible por ellos, y hablaba en su favor á los instructores de las causas y demás personas que para el caso tenían autoridad.

Por lo que á mi persona se refiere, diré que Rizal, lejos de tener el mal gusto de llamarme su *asesino*, como lo hacen ahora mis detractores, se expresó en términos de elogio hacia mí, estando en capilla. (Apéndice núm. 12). Por Roxas hice cuanto humanamente me fué posible, cual pueden testificarlo su desgraciada viuda é hijos. No le pude salvar, porque ni yo era juez, ni disponía de la gracia del indulto, y los concedores del proceso, que se llevó, como todos, con gran reserva, me aseguraron que estaba comprometidísimo, y á mí me faltaban pruebas para acreditar su inocencia, caso de que fuera inocente, lo cual se dice ahora; pero ignoro si de plena conformidad con los resultandos del proceso. Una sentencia firme, siempre es respetabilísima, y contra la presunción legal de cosa juzgada no valen razonamientos puramente personales, sino testimonios contundentes é irrefragables.

Por los hermanos Luna (Antonio, y Juan, el pintor) me interesé igualmente, como lo prueban las cartas que me dirigieron así ellos, como su familia; (Apéndice núm. 11). Si no pude librar de la última pena á tres sacerdotes indígenas de Camarines, que también fueron fusilados, no fué porque dejara de intentarlo cerca del Capitán General, quien no creyó oportuno escuchar la petición de indulto que le hice en su favor; jun-

tamente con mi venerable hermano el Obispo de Nueva Cáceres. Más afortunado fui en tiempos del General Blanco, á cuyo ánimo llevé el convencimiento de que no eran fundadas las denuncias de complicidad en la rebelión tocante á personas respetabilísimas de Manila, y de bien probado españolismo, amenazadas, no obstante, por un momento, en virtud de dichas denuncias, de sufrir las ignominias de una cárcel. Fué un noble y justo arranque del Marqués de Peña Plata, que me complazco en consignar, la revocación del mandato de prisión. Las personas aludidas saben cuanta fué mi angustia, desde que supe la desgracia que les amenazaba hasta que se conjuró el peligro. Viven algunas de ellas en España, otras en Filipinas; y seguro estoy de que todas darán testimonio, cuanto sea necesario, de que no tuve corazón duro con los desgraciados, y menos con los que creí víctimas de ajenos errores ó injusticias.

Debo recordar también cuánto me interesé por el abogado D. Isaac Fernando Ríos, cuya inocencia reconoció por fin el tribunal, absolviéndole libremente. Este ilustre filipino y fidelísimo patriota, no sólo rechazó después el acta de Diputado que le ofrecieron sus paisanos para las cortes de Malolos, sino que, afrontando sus iras, les dirigió un manifiesto exhortándolos á tornar á la obediencia á España, é hizo otros actos de tan acrisolada lealtad, que su nombre, justamente ensalzado y venerado por todos los españoles que le conocieron, es gloria de nuestra dominación en Oriente, y merece figurar al lado de los más esclarecidos de la historia del Archipiélago.

Nadie, cualquiera que fuese su condición social, llamó en vano á mis puertas y á las del Clero Regular en aquellos tristes días de desconfianzas y recelos; y si muchos filipinos de los que estuvieron sometidos á un proceso, y después de ser indultados correspondieron á esa gracia haciendo armas contra España, fueran sinceros, no dudo que ahora mismo proclamarían en voz muy alta

que las personas, que visitaban las cárceles de Bilibid y de la fuerza de Santiago, quienes los animaban y se interesaban por su suerte eran los Religiosos, los cuales, para hacer esta obra de caridad, tenían que desafiar las suspicacias de muchos peninsulares, que tildaban de punible condescendencia con los filibusteros cualquier paso que se diera para mejorar la situación de los infelices procesados.

C) A las fútiles imputaciones de que fui déspota con los clérigos filipinos, y que imposibilité los buenos resultados de la paz de Biacnabató, y al cúmulo de maliciosas insinuaciones de diversa índole que la prensa, ganosa de desacreditar lo que represento, me ha dirigido con mayor tesón que si se tratara del más grave problema nacional, déjolas á la cordura de mis lectores y de cuantos me han tratado en Filipinas, y muy principalmente del Marqués de Estella.

Un Prelado que mejora la enseñanza de los aspirantes al sacerdocio; que dicta reglas para que los señores coadjutores vivan con los curas en la misma casa parroquial; que todos los años se reúne con ellos en ejercicios espirituales; que les gestionó el aumento del estipendio que antes gozaban; que levantó un nuevo seminario; que los defendió siempre de injustas persecuciones; en fin, á quien ese Clero honró, elevando á Su Santidad una exposición para que, no admitiéndosele la renuncia, regresara cuanto antes á su diócesis (Apéndice núm. 18), dista mucho de merecer el baldón de déspota que esa prensa, deshonorando al buen Clero filipino cuyo nombre usurpa, me achaca ahora para satisfacer las exigencias de las turbas anticlericales. Lo hubiera quizás merecido, y hoy todo serían justas imprecaciones para el Arzobispo y las Ordenes Religiosas, si, siguiendo los consejos de esa prensa, tornadiza y versátil más que el viento, hubiera yo cerrado el Seminario y hubieran los Dominicos y Jesuitas cerrado la Universidad y sus Cole-

gios, como á raíz de la insurrección proclamaban debía hacerse la mayor parte de los que ahora nos vituperan de poco amantes de los indígenas filipinos. (Apéndice núm. 19.)

Dios les perdone, como yo les perdono; y plegue al Señor que en lo sucesivo se empleen en campañas dignas de los altos intereses de la Patria, unida en perpetuo y amistoso vínculo con la Religión, cual lo exige la prosperidad de esta nuestra desgraciada España.

Madrid y Febrero de 1904.

Fr. Bernardino,

Arzobispo dimisionario de Manila y electo de Valencia.

APÉNDICE

DOCUMENTO NUM. 1

Protesta del Episcopado español.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—El Cardenal Arzobispo de Toledo, en nombre de todo el Episcopado español, y con la expresa autorización del mismo, recurre á V. E., oprimido su espíritu por la campaña sistemática de injurias, de calumnias y de escándalos que por medio de la prensa, de reuniones públicas y otras varias maneras se viene haciendo contra la Religión católica, contra la Iglesia y Ordenes religiosas, y contra los principios fundamentales de la Monarquía española y de todo el orden social; agravándose en estos momentos su profunda pena y justo dolor por la serie de agravios é injurias inferidos injustamente al docto y dignísimo Arzobispo de Manila, con motivo de su merecida presentación por S. M. el Rey (Q. D. G.) para la Sede Arzobispal de Valencia.

El Episcopado español, Excmo. Sr., no puede menos de sentir y deplorar las ofensas hechas á uno de sus hermanos, esclarecido por sus servicios, méritos y virtudes, y creería faltar á su deber si no tomase su defensa al verle tan perseguido y, contra toda razón, calumniado.

Dígnese V. E., por lo tanto, admitir nuestra viva protesta que, en cumplimiento de ineludibles deberes del cargo Episcopal, elevamos respetuosamente á V. E. contra los desmanes é injusticias aludidos; rogando encarecidamente á V. E. que con su alta Autoridad ampare la fe de nuestros mayores y las instituciones cristianas, combatidas y ultrajadas por un espíritu tenaz y sectario, que, sobre lastimar los derechos é inmunidad de la conciencia católica, es socialmente peligroso é incompatible con los sentimientos del verdadero patriotismo.

Toledo 15 de Enero de 1904.—El Cardenal Sanja, Arzobispo de Toledo.

Representa, pues, este solemne documento, la protesta de los Arzobispos de Toledo, de Tarragona, de Santiago, de Burgos, de Zaragoza, de Sevilla, de Granada y de Valladolid; y de los Obispos de Madrid-Alcalá, Salamanca, Avila, Sigüenza, Cuenca, Segovia, Badajoz, Coria, Plasencia, Córdoba, Guadix, Málaga, Cádiz, Jaén, Orihuela, Marcia-Cartagena, Almería, Segorbe, Tortosa, Vich, Barcelona, Lérida, Urgel, Solsona, Gerona, Teruel, Barbastro, Jaca, Vitoria, Pamplona, Santander, Osma, Lugo, Mondoñedo, Tuy, Palencia, León, Tera, Huesca, Zamora, Ciudad Real, Calahorra, Ciudad Rodrigo, Tenerife, Canarias, Mallorca, Menorca, Ibiza, que constituyen el Episcopado español.

* * *

Han protestado igualmente muchos Sres. Obispos en particular, y los Cabildos de Toledo, Valencia, Oviedo, Málaga, Osma y Covadonga; todos los Arciprestes de la diócesis de Valencia, el clero de Játiva, el de la patriarcal de *Corpus Christi*, y los párrocos y auxiliares de las ciudades de Toledo y Valencia, además de muchos señores presbíteros de casi todas las diócesis de España; las asociaciones católicas de Valencia, Játiva y Barcelona, y multitud de círculos de obreros, juventudes católicas, centros tradicionalistas, terceras Ordenes, archicofradías y demás instituciones cristianas de la Península, sin contar el cúmulo de telegramas y mensajes particulares de adhesión y protesta recibidos de casi todas las provincias. Toda la prensa católica, y gran parte de la que no adopta ese título, así en Madrid como en provincias, ha salido también en nuestra defensa, combatiendo brillantemente á mis impugnadores, por lo cual le estamos profundamente agradecidos.

DOCUMENTO NÚM. 2

Protesta de los señores que eran capitulares de Manila en la fecha á que se refiere este folleto.

Los que por un sentimiento vivo de honor, por un deber imperioso de justicia y por obedecer á los dictados ineludibles de la conciencia, tenemos el honor de suscribir este do-

cumento, habiendo sido individuos del Cabildo Metropolitano de Manila, y testigos presenciales de todos los actos del Excelentísimo é Ilmo. Dr. D. Fr. Bernardino Nozaleda en el Gobierno de la Archidiócesis de Manila antes de la insurrección, durante la insurrección, y algún tiempo después de arriada la bandera española en Manila, nos hemos visto sorprendidos dolorosamente por la campaña de difamación, de injurias y calumnias iniciada por los periódicos anticlericales de Madrid, y continuada por los periódicos de igual criterio de provincias. Nos parecía imposible una conjuración tan sañuda y tenaz contra la verdad flagrante de los hechos y contra la justicia de la historia.

Ante esa imposición brutal de los que pretenden monopolizar, no sólo la opinión, sino también la definición de la verdad y de la justicia en lo que se refiere á la conducta pública y privada de los ciudadanos, tenemos que protestar enérgicamente primero, y después contribuir, en cuanto esté de nuestra parte, á la reivindicación de esa misma verdad y de esa misma justicia, innoblemente corrompidas y ultrajadas en todo lo que han fallado los periódicos anticlericales en la causa del Arzobispo dimisionario de Manila.

Nosotros negamos en absoluto todas las imputaciones que los periódicos han formulado ó insinuado contra el P. Nozaleda, y las negamos no sólo porque han sido presentadas destituidas de todo fundamento, porque ninguno han aportado los difamadores, sino también y principalmente porque sabemos que no presentarán, que no pueden presentar esas pruebas, porque tenemos certeza, porque tenemos evidencia de que la realidad de los hechos son la negación victoriosa de todo cuanto han acumulado contra el dignísimo Prelado sus detractores.

Nosotros hemos admirado siempre y en todas las ocasiones la sabiduría, la prudencia y el celo pastoral que el Prelado demostró en el gobierno de su grey. Nosotros hemos visto con sincera aprobación las sabias iniciativas, las difíciles empresas y las provechosas medidas que, para el fomento de la piedad en el pueblo fiel, para la honestidad y brillo de las costumbres del clero, y para la cultura científica y educación religiosa de la juventud que se preparaba para el sacerdocio, llevó á cabo el venerable Prelado. Nosotros hemos contempla-

do su desprendimiento y su largueza con todos los necesitados, á quienes repartía, como verdadero padre de los pobres, su fortuna, sin reservarse más que lo indispensable para la subsistencia. Nosotros hemos alabado y bendecido desde el fondo de nuestra alma española su noble y esforzado patriotismo que no se encerraba en deseos estériles y en vacías declamaciones, sino que se manifestaba vibrante y victorioso en toda obra que tendiera á la defensa, al fomento, al triunfo y sostenimiento de los intereses de España. Nosotros no lo hemos visto jamás tibio ni falto de heroicas esperanzas en las empresas que se relacionaran con el buen nombre ó con la prosperidad de España. Nosotros no le hemos visto jamás que pactara ni transigiera en lo más mínimo con los enemigos de nuestra religión ó de nuestra patria. Nosotros hemos admirado igualmente su prudencia y espíritu conciliador con las Autoridades civiles y militares españolas, y su firmeza en mantenerse siempre al lado de lo que significara algún interés positivo de la religión y de la patria. Nosotros sabemos, nosotros estamos ciertos de que todos sus actos se inspiraban en el más puro patriotismo y se ordenaban al triunfo de este noble sentimiento, desde que en Filipinas se puso en litigio la soberanía española. Nosotros tenemos la evidencia de que son completamente falsos los cargos que en forma de acusaciones ó de insinuaciones le ha hecho la prensa anticlerical, ya eludiendo la responsabilidad personal con el anónimo, ya cubriéndose con la irresponsabilidad de su despotismo, el más odioso de cuantos se conocen.

Tarragona á 15 de Enero de 1904.==Tomás G. Feijóo, Canónigo de esta Metropolitana.==Antonino Laguía, Beneficiado de la misma.

Gerona 16 de Enero.==Faustino Sánchez de Luna, Arcipreste de esta S. I. Catedral.

Ciudadela de Menorca 22 de Enero.==Manuel Acuña y Bayón, Deán de esta S. I. Catedral.

Sevilla 26 de Enero.==Pedro Ayerve, Arcipreste de esta Metropolitana.

Granada 28 de Enero.==Norberto Nebreira, Beneficiado de esta Metropolitana.

* * *

Como estos señores, han publicado terminantes declaraciones, negando en absoluto los hechos deshonorosos que gratuitamente se me achacan, muchos otros testigos presenciales, entre los cuales merecen citarse los Sres. D. Antonio Domínguez Alonso, D. Lorenzo Moncada, D. Manuel Sastrón, D. Antonio de Santistéban, D. Bernardo Gabañas, D. Francisco Masip, D. Faustino Pérez, D. José María Fuentes, D. Benito Perdiguero y D. Angel Tapia y Aragonés, quienes lo hicieron en el semanario ilustrado *El Nuevo Mundo*; D. Camilo Millán, D. José Alvarez Navia, D. Francisco Montalvo, D. S. de Segundo, y otros en varios periódicos de Madrid y provincias, aparte las muchas cartas particulares en que manifiestan lo mismo personas residentes en Manila por aquella época.—Un dato, sumamente significativo, puede añadirse. Al iniciarse esta campaña, hallábase en Barcelona un peninsular del comercio de Manila, muy respetado allí y de larga residencia en el archipiélago, quien se creyó en el caso de dirigir á uno de los diarios de Madrid, que más sañudamente me han combatido, el siguiente telegrama.—*Barcelona 3 de Enero.*—*Para demostrar cuán injusta es campaña contra P. Nozaleda, basta solo recordar espontánea, patriótica y respetuosa despedida Colonia Española al salir de Filipinas dicho Prelado. Deseo haga pública esta manifestación, que ampliaré por carta.*—*Matias Garcia.*

Excusado es decir que ese telegrama no apareció en las columnas del aludido periódico.

DOCUMENTO NÚM. 3

Pastoral del Arzobispo de Manila, de 26 de Abril de 1898, al romperse las hostilidades entre los Estados Unidos y España.

Quodcumque volueritis petetis et fiet vobis.—(Joan. 15, 7)

En estos momentos de prueba tenemos que intimaros, amados hijos, el cumplimiento de dos deberes que os impone vuestra fe: el de orar y el de combatir.

Un pueblo heterodoxo, poseído de negros rencores y de todas las pasiones abyectas que la herejía engendra, trata de

atacarnos: odia en nosotros lo que más estimamos, que es nuestra Religión, la religión de nuestros padres, que como preciada herencia nos legaron, y la que estamos obligados á mantener incólume, aun á costa de nuestra sangre. Si, por mal de nuestros pecados, permitiera Dios que el intento del enemigo prosperase, la desolación y la ruina se extenderían sobre estos pueblos; pronto ofrecerían el tristísimo espectáculo de sus templos derribados, profanados los altares del Dios verdadero, arrollada nuestra Religión por la muchedumbre de sectas que la bandera herética cobija: la paz de los hogares y todo el bienestar de estos pueblos, congregados y ennoblecidos con las prácticas y enseñanzas de la fe cristiana, desaparecerían radicalmente á los impulsos del implacable odio que nuestros enemigos profesan á la Religión y á las razas diferentes de la suya.

Pero, no; el Señor no ha de permitir que triunfe la arrogancia de nuestros enemigos. Nuestra causa es la de la justicia y de la Religión, y por ello tendremos á Dios de nuestro lado. *Y si Dios nos favorece, ¿quien podrá hacernos frente?*—Confíe el enemigo en sus escuadras y en sus tesoros; nosotros, amados hijos, guiados por la luz de la fe, ponemos nuestra confianza en Dios, que ama la justicia y aborrece la iniquidad, que humilla al soberbio y ensalza al humilde, y dispensa á su arbitrio la victoria burlando los cálculos de la presunción humana. Que no es el número de combatientes, ni el bélico aparato lo que decide las batallas, sino la fortaleza del corazón, que descende de lo alto: *de celo fortitudo est.*

Por ello, prosternados ante el Dios de los Ejércitos, elevaremos humilde súplica diciendo con el Profeta: ¡Señor, ven en nuestra ayuda; apresúrate á socorrernos; renueva hoy los prodigios que has obrado con nuestros padres; ellos acudieron á Tí llenos de fe y esperanza, y escuchaste sus votos; sobre ellos extendiste tu brazo poderoso, y los salvaste; fuertes en la fe de tu palabra, pelearon pocos contra muchos, y alcanzaron gloriosa victoria.

Lepanto y el mar de Mindoro son testigos: allí sucumbió la armada soberbia que amenazaba á la Cristiandad; aquí fué abatido el orgullo de la Nación heterodoxa que con furor sectario pretendía, á la vez que humillar la bandera española, derramar sobre estos pueblos los pestilentes errores de la he-

rejía. Aquí y allá lucharon los valientes soldados de la Fe contra ejércitos muy superiores en número, los cuales, no obstante, fueron arrollados por los nuestros, transformados todos en héroes por la soberana fortaleza que Dios les inspiró, como recompensa al mérito de santas oraciones. Oró España, oró Filipinas, oraron nuestros soldados; desplegados los estandartes de María en las naves de Lepanto y en los improvisados galeones de Cavite, la confianza no reconoció límites; la oración del Rosario, elevada al Cielo por manos de María, fué prenda segura de victoria. Por eso, después del triunfo, la Virgen del Rosario fué aclamada Virgen de las victorias.

Bastarán, amados hijos, no lo dudamos, hechos tan persuasivos de la eficacia de la oración, para que no oigais con indiferencia la intimación que os hacemos de orar. En todo tiempo incumbe á todos la obligación de hacerlo, porque en todo tiempo necesitamos de los divinos auxilios para vencer los enemigos interiores y exteriores que nos rodean; pero es más apremiante esta obligación, cuando, como ahora acontece, el Señor en sus justos juicios nos somete á la prueba de públicas calamidades. Tan grave como es la obligación de afrontarlas con resignación y cristiano esfuerzo, es la que tenemos de orar, puesto que, la oración es el medio que Dios, en su amorosa providencia, nos ha otorgado para merecer sus auxilios. Y así como sería culpable el hombre que por rehusar la medicina necesaria arriesgara la vida, sería también culpable el pueblo que, amenazado de mortales daños, no recurriese á Dios; porque si Dios, como nos dice el Profeta, no guarda la ciudad, serán inútiles todos los esfuerzos de los hombres para guardarla.

Avivad, amados hijos, vuestra Fe en la palabra de Dios, que nos dice: *Pedid y recibiréis*; y en otro lugar nos dice Jesucristo, que todo cuanto pidiéramos al Padre en su nombre nos será otorgado. Orad, para que podáis decir con el Profeta: *En el día de la tribulación busqué al Señor, y no fui defraudado: á El clamé, y oyó mis oraciones*. Y en otro lugar: *Tú, Señor, eres dulce y benigno, é infinitamente misericordioso para todos los que te invocan. Ninguno, continúa el Profeta, esperó en el Señor, y fue confundido*. No podemos desconfiar de las promesas solemnes que Dios hace á los que oran, porque sería ultrajar á la Divina Bondad, creyéndola capaz de faltar á sus promesas. Por eso tampoco podría justificarse el desaliento y la pusilanimidad

de ánimo en estas y cualesquiera circunstancias adversas, teniendo por cierto, como lo tenemos si somos creyentes, que *Dios protege á los que esperan en El*. Ni debe ser motivo de escándalo el vernos agobiados con tantos males, suponiendo por ello que Dios nos ha abandonado. No, amados hijos, Dios no nos abandona. Nos corrige y castiga porque nos ama: *Quem enim diligit Dominus corripit, et quasi pater in filio complacet sibi* (Proverbio 3, 11), y por San Juan nos dice también, que á los que ama los reprende y castiga. (Apoc. 3, 19.) No intenta Dios nuestra ruina con el castigo, sino la enmienda. Busca por medio de estas tribulaciones que nos convirtamos á El, y despertemos del letargo de la culpa en que hemos vivido, para hacernos dignos de sus favores. Porque hemos desoído su voz que amorosa nos llamaba, nos habla ahora con el fuerte lenguaje de la tribulación. Si, penetrados de estos designios amorosos de Dios, no se endurecen nuestros corazones como los israelitas del desierto, y reconocemos que Dios al castigarnos es el Padre amante que busca al hijo extraviado, nos haremos dignos de sus misericordias, y la tribulación presente se convertirá en gozo.

Os volvemos á repetir, amados hijos, que es necesario orar sin desfallecimientos, y para que la oración vaya apoyada en el poderoso patrocinio de María, os recomendamos el Santo Rosario. Por medio de esta oración, tan encomiada por la Iglesia, se alcanzaron los gloriosos triunfos que anualmente conmemoramos en las religiosas festividades de la *Naval*.

Aunque es Dios nuestra principal esperanza, no por esto, amados hijos, quedamos dispensados de concurrir con el esfuerzo personal á la defensa de la santa causa. Todos los sacrificios, sin excluir el de la vida, reclama la santa causa que vamos á defender. Todo lo debemos á Dios, y es justo que todo lo sacrifiquemos al triunfo de su santa bandera. *Pro aris et focis* vamos á luchar; es decir, por la santidad de la Religión y por el honor de nuestros hogares. Si alguna vez es glorioso y hasta dulce el sacrificio de la vida, lo es ciertamente cuando se hace en obsequio de tan caros intereses.

Por eso tenemos el dulce consuelo de creer que acudiréis con entusiasmo al llamamiento que os hacemos para que concurráis á rechazar al enemigo común. Cuantos tengan robustez para empuñar un arma, deben inscribirse en esta guerra

santa, persuadidos de que prestan obsequio grato á Dios. No corresponderíais, amados hijos, á los deberes que como cristianos tenéis, ni á los gloriosos ejemplos de vuestros antepasados, si en las presentes circunstancias desoyerais la voz de la Religión. Desde su sepulcro, guarecidos á la sombra de la Santa Cruz, os increparían vuestros padres, sintiendo el remordimiento de haber tenido hijos poco celosos de perpetuar su buen nombre de católicos. Pero, no; á pesar de los extravíos de algunos, más bien seducidos que malvados, seguros estamos que el católico pueblo filipino sabrá en esta ocasión cumplir con su deber: Y si alguno, apostatando de su fe, intentara hacerse cómplice de la herejía, favoreciendo por cualquier modo al adversario, la gran masa del pueblo católico sabría hacerle sufrir el justo castigo de su temeraria osadía.

Sin necesidad de salir de vuestros pueblos, podéis favorecer la buena causa concertándoos para la defensa del orden bajo la dirección de las Autoridades. No debéis consentir el escándalo de que, mientras Filipinas se ocupa en rechazar al enemigo común, gente mal avenida con el orden, con el decoro y con la conciencia, promueva disturbios en los pueblos.

Quiera el Señor, en cuyo nombre tres veces santo os bendecimos, confirmar en vuestros corazones estos sentimientos de fe y de piedad.

Manila 26 de Abril de 1893.—Fr Bernardino, Arzobispo.

DOCUMENTO NÚM. 4

Circular del mismo, de 8 de Mayo de 1898, estando bloqueada Manila.

AL PUEBLO FIEL.—Amaneció el día aciago para este país, amados hijos míos, señoreando nuestra hermosa bahía la escuadra americana, que en breves momentos, y á pesar del heroísmo de nuestros marinos, destruyó nuestros barcos y logró clavar en una plaza nuestra, bendito suelo de la Patria, la bandera enemiga. No ignoráis quién es ni qué pretende quien con tanto orgullo y atropellando derechos así se nos impone. Es el extranjero, que nos quiere sujetar á su dura coyunda. Es el hereje, que quiere arrebatar nos la religión y arrancarnos

del seno maternal de la Iglesia católica. Es el negociante insaciable, que con las ruinas de España y sus posesiones quiere dilatar su fortuna.

¡Pobre España, si el invasor lograra sus intentos! ¡Pobre Filipinas, el día en que estableciese aquí el norteamericano un Gobierno estable! ¡Pobres indios, subyugados por un pueblo que no tiene de España la católica fe, ni las maternales entrañas, ni la hidalga nobleza, ni la comunidad de intereses y de historia desde más há de tres siglos, ni la mezcla de sangre que circula por las venas de muchos, y que en cien gloriosas hazañas han dado para su común defensa, hermanados en un solo haz, los hijos de la metrópoli y de la colonia!

Muy pronto veríais establecida una valla insuperable entre vosotros y vuestros soberbios amos. No habría ya para vosotros cargos, ni empleos, ni participación alguna en el gobierno y administración de los pueblos. Formaríais luego un estado civil aparte, envilecidos como parias, explotados como miserables colonos, reducidos á la condición de braceros, y aun de bestias ó de máquinas; alimentados con un puñado de arroz ó de maíz, que os echaría al rostro vuestro señor como ración diaria para no verse privado del producto de vuestros sudores, regalado él como príncipe con los frutos y tesoros de una hacienda que vuestra es y no suya. ¡Ah, no es esto to lo y lo peor, sino que veríais pronto en ruinas vuestros templos ó convertidos en capillas protestantes, donde no tiene trono ¡oh dolor! el Dios de la Eucaristía, ni peana la imagen de la Virgen María, nuestra dulcísima Madre!

Desaparecería la cruz de vuestros cementerios, el Crucifijo de vuestras escuelas, los ministros del verdadero Dios, que os hicieron cristianos en el bautismo, que tantas veces os absolvieron de vuestros pecados, que os unieron en santo matrimonio, que os habían de administrar, consolar y asistir en vuestra última hora, y aplicar después de muertos los sufragios de la Santa Iglesia. Vosotros, tal vez con heroica fe y valor, seguiríais dentro de vuestros corazones siendo católicos como antes: ¡quién sabe! ¡Pero qué sería de los pedazos de vuestras entrañas, vuestros tiernecitos hijos sobre todo, después que les faltasen sus padres, entre una nación protestante, legislación, culto, enseñanza y costumbres protestantes, y libre exhibición y propaganda de todos los vicios y errores?

¡Ah! ¡que puede que á la vuel'a de medio siglo no hubiera ya en todo el país prácticas ni creencias algunas cristianas, ni quien hiciese sobre su frente la salvadora señal de la cruz! ¡Pobres filipinos, desgraciados en esta vida y desgraciados en la eterna!

Por fortuna, querido pueblo filipino, al estampido del cañón enemigo y á los gritos de alerta y de alarma de sus gobernantes, has conocido todo el peligro que corres. Como un solo hombre te preparas á la defensa, y como un solo corazón levantas al Cielo tus ardientes paces. Este, este es ciertamente, el único recurso de salvación. *A las armas y á la oración, todos á una.* A las armas, porque el pueblo español, aunque extenuado, cuando es herido en su patriotismo y defiende su religión, es capaz de las mayores hazañas. A la oración, porque la victoria es siempre Dios quien la da, aun á los esforzados y á los que tienen en su favor la justicia. Ni sólo la oración, ni sólo la lucha; el esfuerzo militar y la virtud de Dios juntamente; Dios y sus ángeles y sus santos con nosotros: que si así es, ¿quién contra nosotros?

Mas á fin de que la oración se haga más general, más con corde y más eficaz, nos ha parecido inspiración de lo alto el pensamiento de consagrar todo el archipiélago filipino al Sagrado Corazón de Jesús, y ofrecerle para cuando nos veamos libres de las actuales angustias unos cultos excepcionalmente devotos y lucidos el día en que celebra la Iglesia aquella festividad, viernes inmediato á la octava del *Corpus*, ú otro si tal vez esto no fuese posible ó se creyera más oportuno.

En ello, y aparte de la privada consagración que de estas islas hicimos ya el primer viernes de este mes al ofrecer á Dios en la santa Misa el Sagrado Cuerpo de Jesucristo, obramos no tan sólo en nombre propio y de los demás Prelados diocesanos, sino también en el del Excmo. Sr. Gobernador general, quien no menos ferviente cristiano que prudente patrio y esforzado Jefe militar, de Dios espera y á Dios desde ahora ofrece el triunfo por mediación del Corazón deífico; y asimismo, interpretando los deseos de toda la masa de la población de estas islas, que en todas partes le es tan devota é invocando la intercesión de todos los santos Patronos de ellas, y principalmente de la Soberana Reina de todos, la Virgen Santísima del Rosario.

En la arraigada esperanza de solemnizar muy pronto esta consagración, ofrecimiento por ahora privado, os damos á todos, amados hijos, nuestra bendición en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Manila 8 de Mayo de 1898. =Fray Bernardino, Arzobispo.

DOCUMENTO NUM. 5

Primera (1) comunicación del Sr. Arzobispo de Manila al Gobernador general de Filipinas, denunciándole los peligros de la Masonería (13 de Marzo de 1895).

Excmo. Sr. Gobernador general, Vice Real Patrono de estas Islas.—Excmo. Sr.: Tengo el honor de remitir á V. E. la adjunta comunicación del Párroco de Malolos, provincia de Bulacán, en la que expone con justificadísimos lamentos el estado de indisciplina ó insubordinación escandalosa en que se encuentra su parroquia, por efecto de la actitud hostil que contra el Párroco y lo que representa, sostiene la municipalidad de Malolos y algunos de los principales de dicho pueblo.

Esta conducta, Excmo. Sr., de los representantes de Malolos, enfrente del Párroco, toca ya á un extremo de osadía, por lo descarada, va acompañada de tan grave perturbación moral, y por todos sus antecedentes y actuales circunstancias es tan significativa de propósitos siniestros, que juzgo de imprescindible necesidad, no ya sólo que el Vice Real Patrono se preocupe del estado de dicha parroquia, sino que el Gobernador general adopte medidas tan eficaces como sean necesarias para reprimir la audacia de los perturbadores, y cortar de raíz el escándalo que con perseverancia rara viene dando el pueblo de Malolos. De la necesidad de adoptar ya medidas de energía respecto de este pueblo, quedará sin duda convencido V. E. con sólo apuntar los datos siguientes:

1.º Es el actual Párroco de Malolos el tercero á quien se le

(1) Llámase á esta comunicación la primera, siguiendo el orden de fechas de las tres que publicamos en este apéndice; pero antes de ella se dirigió á la Superior Autoridad de las islas otra comunicación participándole el número de logías existentes en Manila, con sus nombres y adeptos, de la cual no tenemos aquí copia.

hace imposible continuar al frente de la administración parroquial en este pueblo desde que ha estallado la lucha. Debo hacer constar, que los anteriores fueron modelo de Párrocos, que nada que afectase á su honor de Sacerdotes, ó en la rectitud en la administración parroquial pudieran echarles en cara los descontentos: procedieron en todo con tacto y prudencia, y ensayaron todos los medios de atracción para desarmar á los discípulos, á pesar de lo cual, fatigados de lucha infructuosa, hubieron de dejar el puesto. Irreprochable el actual como sus antecesores, ha extremado la nota de blandura y condescendencias, y esto no obstante se encuentra en situación igual ó acaso peor que sus antecesores. Ante estos hechos, ocurre preguntar: ¿Es que los de Malolos, en su guerra tenaz y porfiada contra el Párroco, buscan una simple sustitución de personas? No cabe admitir tan inocentes intentos, y por misericordioso que uno quiera ser al juzgar propósitos disimulados, forzoso será creer que lo que persiguen los descontentos de Malolos es hacer imposible la estancia en dicho pueblo de un Párroco español. Si V. E., en su claro criterio, deduce la misma consecuencia del proceder de los de Malolos, no es dudoso que, ante ese proceder rastreador, decretará con la ira del ofendido. Todo se podrá consentir aquí menos la persecución de raza.

2.º Pero tampoco se puede consentir la persecución de la Religión, en un país donde no existe la libertad de Cultos, ni siquiera la tolerancia legal, y en el que además el Estado consume gruesas sumas para llevar adelante la reducción de infieles. No se puede admitir, por absurdo, que el Estado vea con indiferencia que la Religión sea atacada y perseguida y menospreciada en Bulacán, cuando tanto se preocupa por que se afirme y extienda en el centro de Luzón, en Mindanao y en tantas otras Islas del Archipiélago. Y en la esfera del derecho positivo escrito y en el estado jurídico que informa á esta sociedad filipina, no cabe la libertad de que hacen alarde los perturbadores de Malolos, dedicados desde hace tiempo á descristianizar el pueblo sencillo, por medio de hojas impresas y folletos heterodoxos, en que son atacados con estilo procaz los misterios de la Religión, y por varias maneras injuriados sus Ministros. La forma misma en que tal propaganda se hace, empleando el anónimo, y apelando á medios secretos y reservados para circular la dañada doctrina, revelan á las claras que

en la conciencia misma de los propagandistas está la convicción de que sus trabajos son de los que hay que realizar en las tinieblas para eludir la sanción legal. Y en efecto, Excelentísimo Sr., nuestro estado jurídico, basado en el Código indiano, y en posteriores disposiciones complementarias de aquél, que de ninguna manera están desvirtuadas por la aplicación reciente aquí de nuevos Códigos, no permiten la libertad de la propaganda anticatólica y el ataque á los ministros de la Religión, y cualesquiera que sean las blanduras ó deficiencias que sobre este particular puedan achacarse al Código penal, y la insuficiencia de medios por parte de los encargados de aplicarlo, es lo cierto, que la Autoridad gubernativa puede emplear todavía procedimientos más eficaces que los sancionados en el Código penal, al efecto de corregir cualquiera indisciplina religiosa ó social.

3.º Es público que en Malolos funciona una logia masónica, en la que, según presumimos, radica la causa originaria de las perturbaciones que traen revuelto á este pueblo. Y siendo así, no puede dudarse que eliminado ese centro perturbador, se llegará á establecer en Malolos la paz y sosiego de que hace tiempo carece, como tampoco puede dudarse que, tomada por V. E. la resolución de quitar del medio esa causa de desorden, desaparecerá ésta con la misma prontitud con que quiera V. E. ver ejecutado su acuerdo. No es de mi incumbencia disertar aquí sobre el sentido y transcendencia política que en una Colonia pueda tener una asociación secreta constituida con elementos indígenas; pero sí he de manifestar la extrañeza de que, alarmándose con frecuencia los Gobernadores de provincia por la erección inocente de tal cual asociación piadosa, que públicamente ejercita determinados actos religiosos, se preocupen tan poco del establecimiento de asociaciones masónicas dentro de sus respectivas provincias, cuando por su propia índole secreta, por las reuniones secretas también que celebran, por el secreto de sus acuerdos, deben infundir por lo menos la sospecha de no ser santos los fines que persiguen. Como comprendemos la prudencia política que inspiró al Supremo Gobernante medidas de cautela, aun tratándose de asociaciones piadosas, porque á la sombra á veces de un fin santo se ocultan propósitos siniestros, no comprendemos ciertas indiferencias en presencia de asociaciones, no santas cierta-

mente, que, á despecho de todos sus secretos y disimulos, tienen acreditado, con hechos que registra la historia contemporánea, que su fin principal es atropellar toda disciplina religiosa y política, difundiendo por doquiera el espíritu de revuelta.

Perdone V. E. que algo me haya apartado de mi propósito, que es el dejar consignado que las asociaciones masónicas son ilegales, consideradas nada más que en sus relaciones con el orden religioso establecido. Este orden es la Iglesia Católica, Religión del Estado, Institución pública protegida por la Ley, contra la que no es lícito conspirar en Filipinas. Y porque en el conjunto de lo que pasa en Malolos, y denuncia el Párroco, encontramos un sistema de conspiración perseverante contra la Iglesia, nos vemos precisados á recurrir á V. E. en demanda de medidas que corten de raíz el escándalo, medidas tanto más urgentes, cuanto que, de no tomarlas ahora, es muy de temer y casi seguro, que el mal no se contendrá dentro de Malolos, y por la ley de todos los contagios se propagará á otros pueblos.

Dios etc., 13 de Marzo de 1895.—Fr. Bernardino, Arzobispo.

DOCUMENTO NÚM. 6

Segunda comunicación, denunciando los trabajos filibusteros de los masones (10 de Octubre de 1895).

Excmo. Sr. Gobernador general de estas Islas.—Excelentísimo Sr.: Por la importancia que pueda tener ahora ó en lo sucesivo, cree cumplir con un deber el que suscribe, poniendo en conocimiento de ese Gobierno, que según informe fidedigno recibido de Yokohama en el Japón, residen en esta ciudad varios filipinos recientemente llegados del Archipiélago, y viven reunidos en una gran casa, que viene designada de este modo: Núm. 35, Yama Bluff.—Añaden las referencias, que estos filipinos celebran frecuentes entrevistas con los japoneses, pero no indican la calidad de éstos.—Vienen aquéllos designados en la forma siguiente: Ramos (el de la Gran Bretaña).—Artacho.—Un hijo del sastre Villarreal.—Otro del presamita Sánchez.—Otro del dentista Arévalo.—Otro innomi-

nado.—Y se añade que esperan á Cortés (padre) y á otros.—El 28 de Agosto llegaron dos más, uno de ellos Sacerdote, coadjutor de este Arzobispado, que logró fugarse del Seminario donde se hallaba penitenciado, y se embarcó en el vapor *Esmeralda* el 5 de Agosto con auxilios que de fuera le prestaron sus cómplices.—Este clérigo estaba tildado de masón, y es prudente suponer que fueron sus auxiliares en la fuga los de ese gremio.—Estos hechos, con otros síntomas que por aquí van apareciendo, parecen indicar el proyecto atribuido á los descontentos filipinos de buscar protección en el vecino Imperio, á semejanza de la que encontraron los filibusteros cubanos en los Estados Unidos.

Dios, etc., 10 de Octubre de 1895.—Fr. Bernardino, Arzobispo.

DOCUMENTO NÚM. 7

Tercera comunicación sobre lo mismo, (9 de Abril de 1896.)

Excmo. Sr.: Al recorrer recientemente en visita pastoral la provincia de la Pampanga, tuve ocasión de comprobar la exactitud de los informes que de antes había adquirido acerca de la propagación de la Masonería por la referida provincia. Sobre este particular, algunos antecedentes hube de elevar, en fecha no lejana, á ese Gobierno general; y, desgraciadamente, me obligan á insistir sobre el mismo tema el desarrollo que la reprochable Asociación va tomando y los deplorables resultados que son de temer para tiempo no lejano si no se pone coto á sus osadías, haciendo comprender á esos propagandistas que no es lícito, ni se consentirá, el que impunemente trabajen en la obra de desmoralización de estos pueblos.

La relación que se acompaña (documento núm. 1) pone de manifiesto el incremento que la Masonería va tomando en la Pampanga, pues debo advertir que no expresa el número total de afiliados, sino los más conocidos, que no se recatan de la procedencia sectaria, y casi públicamente trabajan en reclutar adeptos.

Por el documento núm. 2, verá también V. E. la dependencia que las logias pampangas tienen del Centro Regional que llaman, establecido en Manila, formado por individuos

que no son desconocidos, y que se permiten ejercitar el celo sectario en la forma que causa la *plancha* conminatoria pasada al arrepentido M. Gutiérrez. (1)

Cualquiera que sea la opinión que sobre la sociedad de la Masonería filipina se forme y la transcendencia futura de sus trabajos, son hechos que merecen registrarse los siguientes: 1.º En los pueblos en que existe Logia ó en que la Masonería cuenta con adeptos, resalta desde luego la animosidad contra el Párroco, y la guerra, más ó menos ostensible, contra todo lo que el Párroco representa. Así, entre otros aspectos que presenta esta lucha, hemos visto cómo se trata de hacer el vacío alrededor del Párroco, aislándole de sus feligreses, y, lo que todavía es más grave apartando del templo á las masas, empleando al efecto, no sólo predicaciones envenenadas, sino hasta la amenaza y otros géneros de coacción.

Y por tal procedimiento, logran los apóstoles de la secta transformar en poco tiempo la fisonomía religiosa de los pueblos, hasta el punto de hacer imposible al Párroco el cumplimiento de la misión que en ellas desempeña. Ejemplo de ello son los de Malolos y Taal.

A primera vista, parece difícil de explicar el fenómeno, pues no cabe suponer que pueblos de religiosidad probada aparezcan de súbito volviendo la espalda á la Iglesia, y huyendo del Párroco, como si las relaciones con él pu lieran acarrearles daños graves. No es difícil, sin embargo, dar la razón de esta anomalía, teniendo en cuenta las artes de sugestión que emplea la Masonería, y la condición pusilánime de la mayoría de estos indígenas; no se necesita ahondar en otras filosofías para explicar cómo pueblos hasta hoy religiosos, sin dejar de serlo en la casi universalidad, presentan al exterior la forma de descreídos y olvidados de la Religión por sola la representación y auge que en ellos se conquistan unos cuantos embaucadores.

Estos embaucadores, que obran hoy bajo la dirección de la Masonería, obtienen, con ser tan pocos, los pronto resultados que tocamos, merced á la influencia social que ejercen sobre la masa indígena, viniéndoles esa influencia, ora de la mayor

(1) Estos documentos núm. 1 y núm. 2, se omiten por su escasa importancia en España; pero al final va la *p. a. c. a.* aludida.

ilustración, que los eleva sobre sus congéneres, ora del cargo oficial, ora de la posición que tienen por sus riquezas. Sea cualquiera de estas tres la base en que se apoya su influencia, es bastante para que el indio plebeyo se deje conducir por donde quiera y á donde quiera llevarle cualquiera de esos caciques. Y concedores ellos de la credulidad del indio plebeyo y del temor que les infunde cualquiera que les hable desde arriba, ó sea desde un puesto en que se puedan cometer tropelías, venganzas y todo género de extorsiones, explotan á las mil maravillas la situación, y por uno ú otro camino torcido llegan á tiranizar á los pueblos, some iéndolos en todo á su capricho. Por eso ha sido posible que en pueblos como Malolos y Taal lograsen por la amenaza fraguada en el Municipio, y que en varios casos tuvo cumplimiento, que las gentes sencillas no se atrevieran á concurrir al templo, ni á oír Misa, ni á recibir los Sacramentos, y que algunos más fervorosos tuvieran que hacerlo á horas desusadas y de noche, hayendo del espionaje perseguidor, como si en Filipinas el Estado hubiera decretado la persecución de los cristianos. Son posibles estas situaciones anómalas en los pueblos filipinos, porque conservan estos pueblos la propensión heredada á dejarse avasallar por un caciquismo especial que remeda bastante, si no en sus títulos, en sus procedimientos, al que actuaba en los tiempos anteriores á Legazpi. Lo cierto es que, por efecto de esta propensión indígena á adorar ó temer al que entre ellos se eleva sobre el común nivel, son imponderables los estragos que en la vida pacífica de estos pueblos causa la propaganda irreligiosa de la Masonería, ejercida, como vemos que se ejerce, por sujetos de mayor ó menor influencia, desde las oficinas de Juzgados ó Gobiernos, y aun de los Municipios, como también desde la altura de profesión ó estado social á que vaya aneja influencia.

Y debemos denunciar una maniobra de eficaces resultados que vemos empleada por los seductores: es ésta la de hacer creer ó divulgar entre el pueblo que la Masonería es cosa inocente, y que como tal está permitida por las Autoridades. Y llegan á más todavía en su descaro, que es asegurar que las mismas Autoridades, sin excluir la Superior del Archipiélago, pertenecen á la secta.

Esto, que parece inocente, no lo es, pues dado el carácter

receloso y tímido del indio, no se dejaría arrastrar por los embaucadores, á no afianzársele antes de que por ello no incurriría en el desagrado de la Autoridad. Por ello creemos que la actitud resuelta de las Autoridades contra la Masonería es el medio más eficaz para impedir que ésta arraigue y se propague entre los indios.

Fijándonos ahora en la Pampanga, que es de las provincias de Luzón donde acaso ha tomado más auge la Masonería, no creemos empresa difícil cortarle los bríos, pues bastaría con que se hiciese algún escarmiento ejemplar entre los corifeos más conspicuos. Y creemos también que si á esos corifeos se les sujetase á expediente gubernativo en que se oyese á la Guardia civil y á los Párrocos, resultarían méritos bastantes, aparte de los masónicos, para decretar contra ellos medidas de rigor. De los que constan en la relación adjunta, me permito señalar de una manera especial al Tiburcio Hilario, de Bacolor; al Cecilio Hilario, de San Fernando; al Ruperto Lacsamana, de Mabalacat; y á Pedro Malig, de Bacolor, que se han distinguido y distinguen por el furor propagandista.

Dios, etc., 9 de Abril de 1896.—Excmo. Sr. Gobernador General, Vice Real Patrono de estas Islas.

La plancha aludida es del tenor siguiente:

«Sr. Dn. M. Gutiérrez:

A.: L.: G.: D.: G.: A.; D.: U.:

Habéis de saber que en el G.: Cons.: Reg: se tienen noticias positivas de que no sólo sois apóstata, sino que, violando el jur.:, reveláis á los prof.: los mist: de la mas.:

Tened entendido que se os siguen los pasos, y cuando menos lo penséis, os encontraréis con una caricia en las espaldas, que es la menor pena que pueden esperar los traid:.

Sirva esta plancha de primero y último aviso.

X.: Gr.: 3.º:

DOCUMENTO NÚM. 8

Cartas del P. Fr. Agustín Fernández, Prior de Guadalupe, al Sr. Arzobispo de Manila, denunciándole la organización del «Katipunán» y sus relaciones con las logias masonicas.

Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila.—Guadalupe, y Julio 7 de 1896.—Muy respetable y amado Prelado: Se me ha denunciado en secreto, y con miedo de que le sobrevenga algo nada bueno, que desde hace dos meses hay una propaganda horrible en favor de un *Katipunán*, (1) que en tan poco tiempo cuenta de 17 á 20.000 afiliados en los pueblos de San Juan del Monte, San Felipe Neri, San Pedro Macati, Pasig y Cainta; en las herrerías de estos pueblos, dicen, se hacen puñales ó bolos para estos cofrades; les llevan un peso de entrada y un real al mes, á cada socio. En San Felipe Neri hay muchos que usan revólver, que *guardan para cuando venga la guerra que vamos á tener*, y que entonces no quedará ni un chino ni un español. Clero, sólo será el secular.—De todo esto deduzco que las logias de Manila alcanzan aquí; se reúnen y hacen sus juramentos de ritual, ó en el monte, ó con el pretexto de bautizos, casamientos ó entierros.—Vea V. E. I. si esto merece la pena de ponerlo en conocimiento de las Autoridades; tengo algunos nombres de los llamados jefes y cajeros.—Dispéñseme esta molestia V. E. I., y mande al último de sus subordinados afectísimo y S. S. Q. H. B. S. A. P., Fr. Agustín Fernández.

* * *

Del mismo, en 13 de Julio de 1896.—Sr. D. Tomás G. Feijóo, Secretario del Arzobispo.—Muy señor mío y estimado amigo P. Tomás:—Hace unos días dí parte al Sr. Arzobispo del gran núcleo de masones que se iban formando por estos

(1) Esta palabra tagala equivale á asociación, sociedad, etc.

montes, sumando un total de diez y siete á veinte mil hermanos.—Por si mi carta no le desagradó, le enseña V. ese periodico, sucesor de la *Solidaridad*, que desde Yokoama manda aquí el mismo que desde Madrid mandaba, formaba y dirigía «La Solidaridad», y á quien por desgracia conozco personalmente.—Es de V. afmo., etc., Fr. Agustín Fernández.

* * *

Del mismo.—Agosto 13, 1896.—Sr. D. Tomás G. Feijóo.—Estimado amigo:—De masonismo, como quiera que el Sr. Arzobispo recibirá con gusto cuantos datos le envíe, según me decía V., hoy le mando uno bastante desagradable.—Estamos avocados á una desgracia, y para que no suceda lo he comunicado al Capitán de la Guardia civil de Santa Ana.—Que el Arzobispo apriete por ahí á las autoridades; si no, los masones harán de las suyas, si ven que no se hace nada en contra.—Han sabido estos del mandil que yo estoy enterado de sus agios y que conseguí un número del «Kalayaan».—Sospechan que quien me entera de todo es el lavandero de este Convento, y en una reunión que tuvieron han resuelto matarlo y ya han sorteado quién ha de ser el ejecutor.—Esto dije al Capitán de la Guardia civil el domingo pasado.—El lunes y á muy altas horas de la noche, algunos desconocidos rodearon la casa del lavandero con intención de subir; por su suerte no estaba en casa, y la mujer dijo á los desconocidos que había salido por la mañana á Mariquina.—Suyo afmo., Fr. Agustín Fernández.

DOCUMENTO NÚM. 9

Comunicación de la Comisión ejecutiva de la Masonería filipina dando instrucciones para lo que había de hacerse el día de la rebelión, hallada entre los muchos documentos cogidos á los procesados (1).

A.·. L.·. G.·. D.·. A.·. M.·.

G.·. R.·. Log.·. Sunt.·.

La Comisión ejecutiva envía á los venerables.·. maestros.·.
D. Deg.·. O. O. F.·. y O. O. O.

S.·. de las L.·. Log.·. de la Obed.·.

L.·. F.·. M.·.

Ven.·. maest.·. y quer.·. herm.·. Después de nuestra circular de 28 de Mayo último, parecería ocioso recordaros el más exacto cumplimiento de aquellos puntos que la misma abarca, los cuales fueron aprobados por la gran asamblea celebrada en 15 del mismo mes; pero, no obstante, como se haya asegurado el triunfo de nuestra causa y toda previsión es poca en los actuales momentos, nos ha parecido muy del caso dirigiros esta otra circular para fijar más concretamente los puntos que han de ser objeto de nuestro más exacto cumplimiento. Pasemos ahora á la enumeración de ellos.

Primero. Los triángulos llevarán á cabo estrictamente todas y cada una de las disposiciones dictadas por sus respectivos Presidentes y V. h. honorarios, no dejando de observar ni la más pequeña é insignificante, pues aun cuando no lo parezca de ntros.·. ven.·. herm.·., todos son de gran trascendencia.

La omisión más pequeña en esas disposiciones puede perjudicar en gran manera nuestros trabajos, frutos de muchos años de constancia y esperanza de un seguro triunfo.

(1) Es copia literal hasta en las incorrecciones del texto que advertirá el lector. Apareció en la prensa de los años 1896 y 1897.

Segundo. Una vez dada la señal convenida de H.: 2.: Sep.:, cada herm.: cumplirá con el deber que esta G.: R.: Log.: le haya impuesto, asesinando á todos los españoles, sus mujeres é hijos, sin consideraciones de ningún género, ni parentesco, amistad, gratitud, etc.

Tercero. Los que por debilidad, cobardía ú otras consideraciones no cumplan con su deber, ya saben el tremendo castigo en que incurren, por deslealtad y desobediencia á esta G.: R.: L.:

Cuarto. Dado el golpe contra el Cap.: general.: y demás Autoridades esp.:, los leales atacarán los conventos y degollarán á sus infames habitantes, respetando las riquezas en ellos contenidas, de las cuales se incautarán las Comisiones nombradas al efecto por esta G.: R.: Log.:, sin que sea lícito á ninguno de nuestros herm.: apoderarse de lo que justamente pertenece al Tesoro de la G.: N.: F.:

Quinto. El que contraviniere á lo dispuesto en el párrafo anterior, serán tenidos por malhechores y sujetos á castigo ejemplar por parte de esta G.: R.: Log.:

Sexto. Al siguiente día, los her.: que están designados darán sepultura á todos los cadáveres de los odiosos opresores en el campo de Bgunbayan, así como á los de sus mujeres é hijos, en cuyo sitio será levantado más adelante un monumento conmemorativo de la independendencia de la G.: N.: F.:

Séptimo. Los cadáveres de los frailes no deben ser enterrados, sino quemados, en justo pago á las felonías que en vida cometieron contra los nobles filipinos durante los tres siglos de su nefanda dominación.

Y entretanto llega el día de nuestra redención, esta Comisión ejecutiva irá dando la pauta segura que todos habremos de imponernos en presencia de los acontecimientos, á fin de que ninguno de nuestros herm.: pueda llamarse inadvertido.

En la G.: R.: Log.:, en Manila, á 12 de Junio de 1896.

La primera de tan deseada independendencia de Filipinas.— El Presidente de la Comisión ejecutiva, *Bolívar*.— El G.: maest.: adj.:, *Giordano Bruno*.— El Gr.: Secre.:, *Galileo*.

DOCUMENTO NÚM. 10

Carta del Arzobispo de Manila al Presidente del Consejo de Ministros, D. Francisco Silvela, sobre los prisioneros.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, D. Francisco Silvela.—Mi respetable y distinguido amigo: En mi contestación al telegrama de V. E., manifesté que juzgaba contraproducente exacerbar la avaricia de los filipinos con promesas ascendentes de dinero, pues, dada su poca seriedad, les serviría eso de pie para hacer indefinidas sus exigencias, y, en lugar de acelerar por ese medio el rescate, lo que se conseguiría es retrasaríe. Por ello, bien ó mal elegido el procedimiento del rescate á precio, aconseja la prudencia que la oferta se fije en cantidad invariable, sin dar lugar á esperanzas de mejorarla con el regateo; así lo exige la condición de estos *tratantes*. Todavía, convenida tasa con el llamado Gobierno filipino, no queda resuelto el problema; pues los cabecillas en cuyo poder se hallen los prisioneros, han de oponer dificultades á la entrega, que habrán de vencerse también con dinero.

Si, como me temo, el rescate á precio no da resultado, no veo otro recurso humano que el apuntado en mi telegrama, ó sea la intervención de las Potencias, y otro que no apunté, que es la gestión americana. Esta no fué eficaz hasta el presente, pero puede serlo en breve plazo, si con los muchos elementos militares que van reuniendo, logran algún éxito notable sobre los indios y entran luego en negociaciones de paz, como ardientemente desean. En esas negociaciones, cuando lleguen, no puede menos de ser asunto principal el rescate de nuestros prisioneros. En mi sentir, ese momento se avecina, pues se nota cansancio en los indios guerreros, el partido de la paz crece, y los americanos la desean vivamente.

No tengo alientos para hablar de la situación de los pobres prisioneros. Es asunto que agobia, y á nada conduce recordarlo, si no es ante Dios misericordioso. Los que logremos recobrar, no serán hombres, sino cadáveres. El número de los fallecidos no se sabe, pero sí que son muchos, sobre todo soldados, por efecto del hambre. Y con sernos tan conocida la

crueidad de los verdugos, tenemos que disimularlas y callar, porque el lamento y recriminación públicos se convierten en motivo de mayores vejaciones contra los prisioneros. En los diferentes pueblitos por donde van peregrinando, se prohíben hasta las demostraciones de compasión, y todo el socorro que reciben de almas buenas, que no faltan, es merced á estratagemas ingeniosas y secretas que discurre la caridad. Y no es raro el caso de haber desplegado la *justicia revolucionaria* crueles rigores sobre mujeres compasivas sorprendidas en *flagrante* delito de suministrar dinero ó vestido á los desventurados cautivos. Hace ya un mes, desde el rompimiento de las hostilidades, que estamos del todo incomunicados con ellos.

Si los sucesos de la guerra filipino-yanqui dan lugar á algo favorable á nuestros prisioneros, lo telegrafiaré, respondiendo á la honra que me dispensa el Gobierno y á la confianza que tiene en mis modestas gestiones.

Su afectísimo, seguro servidor y amigo. = Fr. Bernardino, Arzobispo. = Manila 11 de Marzo de 1899.

DOCUMENTO NÚM. 11

Cartas de los hermanos Luna, Antonio y Juan (el Pintor), y su hermana Numeriana, sobre la participación del Arzobispo en el remedio de su desgracia.

Manila 16 de Enero de 1897.—Excmo. Sr. D. Fr. Bernardino Nozaleda, Arzobispo de Manila.—Excmo. Sr. y respetable Prelado: Al recibir el bondadoso recado de V. S. I. por mi confesor el R. P. Antonio Rosell, S. J., me he sentido tan conmovido, que con lágrimas de ternura en los ojos, no he podido menos de dar gracias á Dios y á V. S. I.—No tuve otro deseo al retractarme que confesar públicamente mi error, como pública fué mi mala conducta pasada, abrazando de nuevo la fe católica y afirmándome más en mi patriotismo; pues reconozco, venerable Prelado, que si bien me siento ajeno á la rebelión, por justos juicios de Dios que yo adoro, mis extravíos me han conducido al tristísimo estado en que me encuentro. En las durísimas pruebas por que paso, podré decir que sólo encontré resignación en nuestra fe católica; en los momentos

de dolor y angustiosa tribulación he visto renacer en el corazón del hombre indiferente los delicados sentimientos del niño cristianamente educado; yo me había burlado de la Religión, y en esta desgracia ella se apiada de mí, me consuela, olvida y perdona, tendiéndome la mano amiga de salvación.—
¡¡Bendita sea!!—Al acordarse V. S. I. de mi situación aflictiva, veo bien claro la infinita misericordia de Dios, que ofrece una esperanza á mi dolor. Quiera El conservarme siempre en su amistad y gracia para que mi nueva conducta borre todo el mal pasado.—Doy gracias á V. S. I. por su cariñosa atención, que yo estimo en mucho; le expongo toda mi gratitud, que es poca cosa, pero que del alma sale; por último, le pido respetuosa, humildemente, su santa patriarcal bendición. — De V. S. I. siervo indigno en el Señor, q. b. s. m. = Antonio Luna.—Hay una rúbrica.

De D. Juan Luna, el Pintor.

Habiendo pertenecido á la tenebrosa asociación masónica durante los dos últimos años que he vivido en Europa, y siendo ella causa de todos mis males, convencido por mí mismo y arrepentidísimo de ello, me acojo de nuevo á nuestra Santa Iglesia Católica, cuya fe y enseñanza son el verdadero y único faro que nos guiará siempre al bien en esta tierra, preparándonos para alcanzar el cielo. Abjuro, pues, de todo corazón de tan satánica asociación y pido el más humilde perdón á todas aquellas personas é instituciones sagradas que por mi anterior conducta les haya ofendido, prometiendo con la gracia de Dios no volver á incurrir ya en tan grave error. *La condeno también por ser contraria, no solamente á nuestro dogma religioso sino también á nuestras instituciones político-sociales españolas*, bajo cuya bandera seré fiel hasta la muerte, execrando la actual rebelión, que es borrón y la ingratitud mayor que registrará la historia de Filipinas.—Hago pública mi retractación para mayor reparación de mis culpas y malos ejemplos, ante mi confesor el R. P. Antonio Rosell, S. J., y en presencia de los señores testigos que abajo firman, encomendándome á las oraciones de todos.—Manila, cuartel de Caballería, regimiento Lanceros de Filipinas, 31 de Caballería, á

17 de Enero de 1897.—Juan Luna.—Hay una rúbrica.—El Oficial de guardia, José Folla.—Hay una rúbrica.—El primer Teniente Ayudante, Miguel Díaz de Montiel.—Hay una rúbrica.

Ilmo. y Revmo. Fray Bernardino Nozaleda. — Mi Reverendísimo Prelado: Teniendo pretente su excesivo interés para mi desgraciado hermano Antonio, he querido ponerle en detalle de su embarque. De Bilibid salió sin atar y á pie con todos los demás hasta Capitanía, pues el Oficial, aunque le dijo que se fuera en su quiles que le preparamos, Antonio no creyó aceptarlo porque el Sr. Oficial no podía ir con él; nos han dejado hablar con él hasta embarcarse, que entonces fué siguiéndole mi hermano José; una vez á bordo le metieron con todos en un camarote de proa, en donde ya no le dejaron ver á José; pero al retirarse todos, uno de casa á quien se puede crear y á quien Antonio con extrañeza sin duda le enseñó las manos que le habían puesto esposas; esto, Reverendísimo Señor, nos ha partido el alma y lo lloramos mucho, ocultándolo á nuestra desconsolada madre, á quien sólo consolamos diciéndole y haciéndole ver la caridad de usted y bondad, como no dejamos de pedir á Nuestro Señor Jesucristo tenga compasión á mi pobre hermano. — Nos ha dejado su retrato delicado á V. E. I., que le envió con ésta. — Una vez más le repito á V. E. I. nuestro eterno agradecimiento, y con lágrimas le suplico su bendición para esta su humilde servidora q. b. s. m.— Numeriana L., viuda de Ramírez.—Hay una rúbrica.

Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila, Fr. Bernardino Nozaleda.—Excmo Sr. y venerable Prelado: Por conducto de mi hermana la Sra. Viuda de Ramírez, tengo el gusto de enviar á V. S. I. una copia de la solicitud de indulto que pienso elevar á S. M. la Reina, suplicándole respetuosamente la lea y me aconseje.—Seguro de los generosos sentimientos de V. S. I., atrévome á rogarle me preste su decidido apoyo, ya que en esta tremenda desgracia, á la que he sido arrastrado por la falsedad, me he visto casi abandonado, recibiendo sólo el gra-

cioso apoyo de aquellas personas que tienen su bondad cimentada en la fe de Nuestro Señor.—Si con el corazón oprimido recuerdo á V. S. I., el dolor de una anciana madre, de una familia atribulada y llorosa, de una joven abandonada cuando iba á jurar ante la Iglesia la sinceridad de un afecto.... cierta mente movería su corazón hacia mí y nada serían ya los sufrimientos morales míos.—En esta cárcel estoy bien, y sin duda alguna debomi relativo estado (1) á la bondad de V. S. I.—Pido siempre á Dios que de mí se apiade, y á V. S. I. su santa bendición para este su siervo agradecido, que con todo respeto B. S. M.—Antonio Luna.—Hay una rúbrica.—Cárcel de Barcelona, 7 de Mayo de 1897.

DOCUMENTO NÚM. 12

Relación del corresponsal del «Heraldo de Madrid» sobre Rizal.

Datos sobre los últimos momentos de Rizal, según noticias de D. Santiago Mataix, hoy director del *Diario Universal*, y entonces corresponsal del *Heraldo de Madrid*, publicados en este periódico.

«Manila 29 de Diciembre de 1896.—He logrado hablar breves instantes con Rizal antes de entrar en capilla.—El filibustero condenado á muerte, se me ha mostrado arrepentido de su intervención en los sucesos.—No soy — me dijo — lo que se ha querido dar á entender.—Visto de cerca, resulto muy pequeño, y sólo el encono de mis enemigos me ha hecho grande; en cuanto á mi pretendida malicia, sólo diré que he sido engañado hasta por los cocheros y los banqueros.—*Si contra todos hubiera yo seguido los consejos del P. Nozaleda, cuyas lecciones he recibido hace años, no me vería hoy en esta situación.*—Le hablé de su libro *No'í me tangere*, hacia el cual me mostró profundo desprecio.—En los breves momentos en que he podido hablar con él, y á pesar de su terrible situación, Rizal se ha mostrado amable, pero naturalmente, dentro de

(1) Le recomendé al entonces Gobernador de Barcelona.

triste severidad.—Los jesuitas y el Deán de la catedral le prestaron asistencia espiritual.—Rizal aparece contrito, aunque relativamente sereno.—Rizal ha manifestado deseo de casarse con su amante *in articulo mortis*.

El Religioso dijo que el reo había sido presidente de la Congregación de San Luis, y Rizal contestó con viveza: «Padre, recuerde usted que yo no fui nunca presidente, sino secretario; era muy pequeño, y no podía presidir; porque fíjense ustedes que yo no he presidido nada en mi vida; he sido y soy muy pequeño.—Si cuando escribí el *Noli me tangere, se hubiera seguido el consejo del P. Nozaleda, entonces Profesor de Santo Tomás*, no dando importancia al libro ni al autor, otro gallo nos cantara á todos; no estaría yo aquí en capilla, y quizá no hubiera rebeldes en Cavite.—Entonces era yo un pobrete, á quien los cocheros de Manila engañaban, y hacían burla de mí hasta los *banqueros* del Pasig. Los mismos filibusteros no estaban muy prendados de los hechos de este infeliz; algunos me combatían, pero de igual á igual, sin que nadie hablara aún de esos apostolados, supremacías ni monsergas, que me han perdido. Pero marché á Londres y allí pude notar que se me atacaba con saña, se predicaba contra mi libro, se abominaba de mí, y aun creo que se concedieron indulgencias á folletos en que se me injuriaba. Resultó lo que había de suceder: cada sermón, á los ojos de mis paisanos, era una homilía; cada injuria, un elogio; cada ataque, nueva propaganda de mis ideas. ¿A qué negarlo? Me envanecía semejante campaña; pero, créame, y eso mejor lo saben ustedes que yo, que ni tuve importancia para tales censuras, ni soy digno de la fama que mis engañados partidarios me dan: los que me han tratado, ni me suben á los cuernos de la luna, ni me fusilarían tampoco. Creeríanme como soy: inofensivo; los más fanáticos por mí son los que no me conocen; si los filipinos me hubieran tratado, no hubieran hecho de mi nombre grito de guerra».— Creyéralas ó no, Rizal dijo en su capilla verdades como puños: el apóstol tag; lo no ha sido en su vida más que una medianía, víctima de sus sueños de gloria. ¡Dios le haya perdonado! Santiago Mataix.»

DOCUMENTO NÚM. 13

Correspondencia del Arzobispo con el almirante Dewey
sobre la liberación del destacamento de Baler.

Señor Almirante: La nobleza de sus sentimientos, me da confianza para interesarle en el asunto que paso á exponer.

En Baler, capital del distrito del Príncipe, guerrea todavía un destacamento español que era de 40 hombres, el único que en Luzón rehusa entregarse á los insurrectos. Se sabe que diferentes veces se han hecho proposiciones de capitulación, que ha rechazado, incluso la última que para traerlo á Manila le fué presentada por medio de un Comandante del Ejército español, delegado al efecto por el General Ríos.

Este caso raro no puede explicarse sino suponiendo en el destacamento la decisión irrevocable de morir antes que entregarse á los insurrectos; y es que no ignorarán esos valientes y heroicos soldados que cualesquiera que fueran las condiciones que en la capitulación se estipulasen, no se librarían por ello de la desventurada suerte que sufren los demás prisioneros, dada la mala fe y falta de honor de los insurrectos, como tantas veces lo han demostrado.

Así, pues, no se ve otro medio de salvar á ese puñado de valientes sino es socorriéndoles por el mar. Baler está situado á poco más de un kilómetro de la playa y el camino desde ésta al pueblo no ofrece mayores dificultades; y aunque la playa es baja y movida, dicen los prácticos que en la estación presente no es difícil el desembarco en ella.

Para esta empresa, Excmo. Señor, de salvar al pequeño pero glorioso destacamento de Baler, solicito el concurso de V. E.; quien quizá mejor que nadie sabrá apreciar el mérito de su tenaz resistencia, que á su vez obliga á buscar los medios de librarle de la dura alternativa de la muerte ó de caer en opresora servidumbre.

Con tal motivo tengo el honor de ofrecer á V. E. el testimonio de mi alto aprecio y respetuosa consideración.

Manila 23 de Marzo de 1899.—Señor Almirante, Afectísi-

mo s. s., P. Nozaleda, Arzobispo.—Excelentísimo Sr. Almirante.

Buque insignia *Olympia*.—Manila y Abril 5 de 1899. (1)

Señor: Con referencia á su carta de 23 de Marzo, me permito informar á usted que mi intención es enviar un barco á Baler, el viernes, á fin de rescatar los 40 soldados españoles que allí hay. Probablemente facilitaría los preparativos para la proyectada expedición, el que usted me remitiese una carta escrita en español, para que el Oficial Comandante del cañonero la muestre al Oficial Comandante de las tropas españolas, manifestando el objeto y origen de la expedición.

Tengo el honor de ser muy respetuosamente.—George Dewey, Almirante de la Escuadra de los Estados Unidos.—S. E. El Arzobispo de Manila.

Señor Almirante: No sé cómo expresar á V. E. mi agradecimiento por la resolución que en su grata de ayer me comunica, de enviar á Baler un vapor que recoja el destacamento español. Pero nada vale mi agradecimiento ante la satisfacción que V. E. experimentará en su corazón de soldado por el generoso acto que intenta realizar para salvar de la ignominia ó de la muerte á ese humilde y aguerrido destacamento que tan gloriosamente ha sabido cumplir con su deber.

De conformidad con las indicaciones de V. E., acompaño la carta en español que en caso necesario pueda ser presentada al Jefe del destacamento y un plano de la costa de Baler.

Reitérándole la expresión de mi profundo agradecimiento queda de V. E.

Señor Almirante.—Afectísimo s. s. q. b. s. m., P. Nozaleda, Arzobispo.—Manila 6 de Abril de 1899.

Sr. Almirante: Manila 21 de Abril de 1899.—La noticia del contratiempo sufrido por la dotación del cañonero, des-

(1) Esta y las siguientes van traducidas del inglés: sus originales obran en mi poder.

embarcada en Baler, me ha producido honda pena, en que nadie me aventajará sino es usted.... y las familias de esos tan bravos como infortunados marinos.

Me creo obligado á hacer por ellos cuanto alcancen mis recursos, y al efecto, tomo las providencias oportunas para poder averiguar su situación. Quiera Dios que aquéllas resulten eficaces, y sobre todo que adquiramos el convencimiento de que sus vidas han sido respetadas.

Con la consideración más distinguida, Sr. Almirante, es de usted atento s. s. que b. s. m., P. Nozaleda, Arzobispo.

División naval de los Estados Unidos en la Estación Asiática.—Buque insignia *Olympia*.—Abril 22 de 1899.—Monseñor: Tengo el honor de agradecer á usted la expresión sincera de su simpatía en las desconsoladoras noticias de Baler, y le agradezco sinceramente el interés que se ha tomado para adquirir noticias del cañonero expedicionario *Yorktown*.

Tengo el honor de ser muy respetuosamente.—G. Dewey, Almirante de la escuadra de los Estados Unidos.—Monseñor Arzobispo de Manila.

3 de Mayo de 1899.—Sr. Almirante: El segundo emisario que mandé á San Isidro (Nueva Ecija), se me presentó en la mañana de hoy, y respecto á los marinos capturados en Baler refiere los detalles siguientes: 1.º, que llegaron á San Isidro, no determinó bien el día, pero infero que hará unos cinco ó seis, escoltados por un oficial filipino; 2.º, que eran 13, y de ellos, un contramaestre y cuatro marineros heridos; 3.º, que en Baler murieron dos marineros; 4.º, que entraron á caballo en San Isidro el Oficial, el contramaestre y dos cabos, y añade que llevaban cubierta la cabeza con *salacot*; 5.º, que fueron recibidos con respecto y durante el viaje bien tratados, y que no traían destrozados los vestidos; 6.º, indica, también, que iban á ser trasladados de San Isidro, pero no sabe decir adónde.

Puede ser que haya alguna inexactitud en este relato, pero

Lo juzgo veraz en lo substancial, atendidas las condiciones del emisario y la manera de exponer los pormenores que dejo referidos.

Como abrigaba preocupaciones tristes por la suerte que hubiera podido caber á esos arrojados marinos, confieso, señor Almirante, que vista la relación expuesta quedé con impresiones más agradables.

Sr. Almirante.—Es de usted atento s. s. q. b. s. m., P. Nozaleda, Arzobispo.

División Naval de los Estados Unidos en la Estación Asiática.—Buque insignia *Olympia*.—Manila, I. F. Mayo 4 de 1899. Monseñor: Tengo el honor de agradecer á usted otra vez su interés en pro de los marinos del cañonero expedicionario *Yorktown*, como lo demuestra su carta de ayer, y por la valiosa información que me proporciona.

Estoy deseoso especialmente de saber con certeza los nombres de los muertos y heridos, y de qué disposiciones han tomado sobre ellos los insurrectos.

Estoy recibiendo constantemente telegramas con relación á esos soldados, y recibiré con agradecimiento cualquier información que usted pudiera obtener sobre ese punto, así como también se lo agradecerían sus amigos y las Autoridades, cuyo interés por la suerte del más humilde marino es vivísimo.

Tengo el honor de ser muy respetuosamente.—G. Dewey, Almirante de la escuadra de los Estados Unidos, Comandante de la Estación Naval de los Estados Unidos en la Estación Asiática.—Monseñor El Arzobispo de Manila, Manila I. F.

DOCUMENTO NÚM. 14

Decreto del Arzobispo organizando la administración de las Obras pías de Manila al concluir allí nuestra dominación.

Arzobispado de Manila.—Decreto.—Siendo de nuestra incumbencia velar y disponer sobre la ejecución de mandas pías,

sean hechas *inter vivos* ó en última voluntad, así como el visitar los lugares y establecimientos piadosos y toda clase de fundaciones de carácter religioso, y también exigir cuentas anuales de los inmediatos administradores de los referidos lugares, establecimientos y fundaciones; y en atención á que las circunstancias anormales por que atraviesa el país nos imponen el primordial deber de prevenir y alejar cualquier peligro que pudieran correr las fundaciones pías establecidas en nuestra ciudad de Manila; en virtud de las facultades que por el Derecho, y en especial por el Tridentino, capítulos 8.º y 9.º, Sess. 22 de Ref., se nos conceden, decretamos:

1.º La Junta administradora de Obras pías, en que tienen su respectivo vocal representante la Casa de Misericordia y las Ordenes Terceras de San Francisco, Santo Domingo y Recoletos, continuará administrando, como al presente, los diferentes ramos de fundaciones pertenecientes á las cuatro mencionadas instituciones, y anualmente nos presentará el balance de cuentas para la debida aprobación.

2.º Hecha la distribución general de intereses entre los partícipes, ó sea las tres Ordenes Terceras y la Casa de Misericordia, los vocales representantes de éstas someterán también á nuestra aprobación la parcial correspondiente á su representación, con expresión detallada de los conceptos que regulen la distribución.

3.º El presidente de la Junta administradora será de libre nombramiento, y lo mismo el vocal representante de la Casa de Misericordia. Los de tesorero-apoderado, contador y secretario serán nombrados por Nos á propuesta de la Junta administradora.

4.º Fuera de las modificaciones que se introducen por los acuerdos precedentes, queda en vigor el reglamento actual por que se rige la Junta.

5.º Reconocida la necesidad de que la personalidad jurídica de la Junta administrativa de Obras Pías no pueda ser negada en ningún caso ante los Tribunales civiles, cualquiera que fuere el estado de relaciones entre la Iglesia y la sociedad civil, disponemos que la Junta administradora se constituya en sociedad mercantil, adoptando la forma que juzgue más adecuada, siempre que llene las condiciones legales necesarias para que en ningún caso pueda ser impugnada la legali-

dad de su existencia. La nueva constitución de la Junta no ha de ser parte, sin embargo, para que deje de observar el actual reglamento en su régimen interior.

Manila 14 de Noviembre de 1898.—Fr. Bernardino, Arzobispo.

DOCUMENTO NÚM. 15

Mensaje de la Junta del Hospital de San Juan de Dios, agradeciendo al Arzobispo dimisionario de Manila cuanto trabajó por esa Obra pía.

Manila 17 de Octubre de 1903.—Excmo. é Ilmo. Sr. Don Fr. Bernardino Nozaleda, Arzobispo.—Excmo. é Ilmo. Sr.: Ha de cesar de un momento á otro el ilustre Prelado que sucedió á V. E. I. en la Silla Arzobispal de Manila; y al despedir á este último Prelado español que sabiamente ha gobernado este Santo Hospital, la Junta inspectora del mismo halla ocasión de pagar la deuda de gratitud contraída con V. E. I., cuyo esclarecido nombre y altos prestigios quedaron vinculados en estrecho lazo á la historia gloriosa de esta Santa Casa, desde el momento que las fundaciones pías y eclesiásticas quedaron al sólo amparo de su amorosa madre la Iglesia Católica, en su dignísimo Pastor que lo fué entonces V. E. I., como preciosa herencia que recibiera y le legara legítimamente el cambio de soberanía en estas islas.

La bienhechora gestión de V. E. I. en favor de este benéfico Establecimiento en medio de las tribulaciones y amarguras que los perseguidores perennes de la Iglesia Católica y de sus hijos le proporcionaran, fué una gallarda muestra de la entereza y tacto exquisito con que V. E. I. supo sabiamente salvar los escollos que en los primeros tiempos de su paternal gobierno se le ofrecieron, regulando la marcha de este Santo Hospital y alentando á todos con ardor y perseverancia á proseguir llenos de fe y entusiasmo en la ardua tarea de dirigir este glorioso templo de la caridad cristiana.

Su nombre ilustre y sus caritativas obras en pro de este Santo Hospital y sus enfermos indigentes, jamás quedaron olvidados, sino que permanecieron ocultos y grabados con ca-

Bancroft Libra

racteres imborrables en nuestros corazones; y hoy, cediendo á impulsos de sentimientos nobles que á todos animan, tenemos una verdadera complacencia en testimoniar á V. E. I. esos mismos sentimientos de lealtad y reconocimiento. Y al tratar de rendir á V. E. I. nuestro humilde tributo de admiración y respeto á sus sabias enseñanzas, sus méritos indiscutibles y á sus santas virtudes, por la caridad y acendrado amor que profesó siempre á su antigua grey de las islas Filipinas, queremos perpetuar para siempre su respetable nombre y la aureola hermosa con que le rodean sus caritativas obras, transmitiéndolo á nuestros sucesores y dándolo á conocer á los indigentes y menesterosos que reciben los beneficios de esta Santa Casa, para que recuerden y bendigan con fruición y cariño la mano solícita y protectora de V. E. I., que gobernó á este Santo Hospital en épocas precisamente las más angustiosas de toda su existencia.

Grande y profunda es en verdad la veneración con que guardamos el recuerdo de la valiosa gestión de V. E. I.; y por eso y porque su corazón lacerado por ingratas é impías provocaciones de hijos desafectos que han acibarado los últimos días de su estancia en estas islas, el testimonio acendrado de nuestro eterno agradecimiento y el de los pobres enfermos de este Hospital, servirán, á no dudar, de lenitivo y consuelo á su atribulado corazón.

La Junta Inspectorá, pues, le proclama unánimemente como uno de los bienhechores más amantes de este Hospital, y al hacerlo, ha acordado perpetuar su paso glorioso por el gobierno de esta Santa Casa mandando esculpir en sitio visible y concurrido su nombre venerado, conmemorando sus buenas obras, y haciendo patente la expresión sentida de gratitud inmensa hacia el nombre honrado de V. E. I., por tantos títulos benemérito y bendecido de todo corazón leal y noble.

Los sentimientos de lealtad y adhesión inquebrantable que esta Junta le profesa, sírvase admitirlos tal cual son, sinceros y nobles; y Dios conserve la preciosa vida de V. E. I. para gloria del mundo católico, rogándole se digne enviar á nosotros su bendición apostólica, y á los que ansiosos de ella y acobijados en esta Santa Casa y en la gloriosa enseña del Crucificado, reverentes con nosotros, besan su anillo pastoral.

Por la Junta Inspectorá del Hospital de San Juan de Dios,

y á nombre de todos sus Vocales. El Presidente, Fr. Juan de Dios Villajos.

DOCUMENTO NÚM. 16

Telegrama del Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, autorizando al Arzobispo de Manila para salir de su diócesis é ir á Roma.

Roma 10 Septiembre 1900.—Arzobispo Manila.—Su Santidad accede por fin sus instancias autorizándole venida Roma. Delegado apostólico puede quedar administrando diócesis.—Rampolla.

DOCUMENTO NÚM. 17

Alocución del Arzobispo de Manila á sus diocesanos al salir para Roma, con objeto de hacer la visita «ad limina».

Os anunciamos, amados hermanos é hijos, que dentro de breves días será nuestra partida á Roma en cumplimiento del deber episcopal de la visita *ad limina*. Con tal motivo, acudimos á vuestra caridad, pidiendo el concurso de vuestras oraciones para que el Señor nos proteja y guíe en el camino y principalmente para que nuestra visita al Vicario de Jesucristo y á los sepulcros de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo, sea causa de algún consuelo á esta atribulada Iglesia.

En la relación que habremos de hacer de su estado no podremos, desgraciadamente, evitar que en el corazón amante del Supremo Pastor se renueven los dolores al oír cómo el común enemigo, multiplicándose, continúa haciendo estragos en esta porción de la viña del Señor. Habremos de decirle que muchas de las que fueron florecientes cristiandades están hoy dispersas ó arruinadas porque carecen de pastores; que piden otras el pan de la divina palabra y el auxilio de los Santos Sacramentos, y no hay posibilidad de acudir en su socorro;

que por varias partes reviven antiguas supersticiones que amenazan también alcanzar al orden religioso y á la autoridad del sacerdocio, en todos los grados de la jerarquía, por muchos que aún conservan el nombre de católicos discutida y menospreciada; y, ¿por qué disimular lo que es notorio? hasta algunos de los elegidos para arquitectos en la construcción del templo del Señor, en vez de edificar, contribuyen á la obra de destrucción, prestándose á ser instrumentos de la malignidad sectaria. Tampoco están exentos de vejámenes los sacerdotes actualmente encargados de la administración parroquial, que se ven obligados á luchar contra la tendencia del *laicismo*, que trata nada menos que de supeditar el sagrado ministerio á la administración civil.

Todos estos males, al lado de tantos otros que callamos, cuya relación entristecerá el ánimo del Vicario de Jesucristo, nos obligan á pedir de nuevo vuestras oraciones para alcanzar del Señor su remedio: en El sólo ponemos nuestra esperanza: con los ojos fijos en su infinita misericordia se sostiene nuestro ánimo y aguarda con resignación la llegada del día de claridad que disipe las nebruras del presente. Cuando prostrados ante el sepulcro de los bienaventurados Apóstoles oremos por que se despeje el cielo de nuestra afligida Iglesia, más que en el valimiento de nuestra oración, confiamos en las vuestras que entonces nos acompañarán.

Al efecto, os recomendamos muy encarecidamente que durante el próximo mes de Octubre no dejéis de practicar los piadosos ejercicios que con la oración del Santo Rosario tiene ordenados nuestro Santísimo Padre León XIII para obtener el poderoso patrocinio de María y por su mediación el triunfo de la Iglesia. Con tal motivo, encargamos al clero parroquial que dé la mayor publicidad al anuncio de esos cultos, y se esmere en procurar la mayor concurrencia de fieles.

Igualmente hacemos saber al clero y pueblo que durante nuestra ausencia queda gobernando y administrando la diócesis el Excmo. y Revdmo. Sr. D. P. L. Chapelle, Arzobispo de Nueva Orleans, Delegado apostólico extraordinario en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

El natural sentimiento que nos produce el apartamiento, siquiera sea temporal, de vosotros, amados diocesanos, queda asaz compensado con la providencial circunstancia de que

pueda reemplazarnos en el gobierno de la diócesis tan esclarecido Prelado. Su celo por la Religión, sus talentos extraordinarios, demostrados en las difíciles comisiones que la Santa Sede le tiene encomendadas, su nombre prestigioso, no sólo en la Iglesia, sino también en la sociedad, son segura garantía de que la administración de la diócesis en sus expertas manos se desarrollará con mejor acierto y exitos más seguros que en ningunas otras. Gracias sean dadas al Señor por habernos preparado tan digno sucesor en nuestra ausencia. A todos, pueblo y clero, exhortamos á que, mirando en el Pastor la sublime dignidad que por la unción sagrada y la delegación pontificia tiene, sean dóciles á sus enseñanzas, sumisos á sus mandatos, seguros de que han de estar todos inspirados en el bien de la Religión y en la mayor gloria de Dios; y no olviden, finalmente, que desobedece, y menosprecia á Dios el que desobedece y menosprecia á sus enviados.

A todos enviamos nuestra bendición paternal de despedida.

En el nombre del Padre † del Hijo † y del Espíritu † Santo.—Manila 19 de Septiembre de 1900.— † Fr. Bernardino, Arzobispo.

DOCUMENTO NÚM. 18

Exposición del Clero del Arzobispado de Manila pidiendo al Papa la vuelta de su Prelado.

Beatissime Pater: Infrascripti harum Insularum Phlippinarum Praesbyteri ad Sanctitatis Vestrae pedes humiliter provoluti, iterantes ante omnia promissionem debitae obedientiae Summo Ecclesiae Capiti, Rmo. Delegato Apostolico, nec non Archiepiscopo proprio, ac quibuscumque Pastoribus legitimis a Sanctitate Vestra designatis, exponunt:

Quod perspicientes longam Rmi. Archiepiscopi sui absentiam, et circumstantias omnes, timent, ne priventur regimine Rmi. Domini Fratris Bernardini Nozaleda et Villa, qui res, personas, et necessitates spirituales hujus Archidioecesis apprimé novit. Et hoc timore devicti, nomine proprio et caeterorum hujus Ecclesiae Clericorum, infrascripti Vestrae Sanctitati attestamus, nos omnes unánimi consensu Omnipotentem ro-

gare pro felici et quam citius regressu Nostris perdilecti Pastoris Domini Fratris Bernardini Nozaleda et Villa.

Nihilominus, in omnibus et per omnia subijcimus nostrum criterium altissimo iudicio Sanctitatis Vestrae, quem Deus diu sospitem servet.

Manila die 19 mensis Martii anni Domini 1901.

(Siguen las firmas del Cabildo y Clero parroquial de Manila y gran parte de los Párrocos y Coadjutores de la diócesis.)

DOCUMENTO NÚM. 19

Comunicación del Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad al Arzobispo de Manila admitiéndole la renuncia de su Archidiócesis.

Número 68.038.—Ilustrísimo y Revmo. Señor.—Me apresuro á significar á V. S. Ilma. y Revma. que el Santo Padre, tomando en consideración las razones que S. Ilma. le ha expuesto, primero de palabra y después en su instancia por escrito de 18 de Julio del año pasado, se ha servido por fin admitirle la dimisión que le ha espontáneamente presentado del Arzobispado de Manila.

El mucho tiempo que Su Santidad ha tardado en acoger las súplicas de V. S. Ilma., es prueba bien suficiente del disgusto con que mira el Santo Padre que un Prelado tan benemérito y tan insigne por su ciencia y virtud se vea obligado por las circunstancias de los tiempos á hacer dejación de su diócesis.

Al comunicarle esta determinación del Sumo Pontífice, aprovecho la ocasión de manifestarle los sentimientos de mi más profunda y sincera consideración.

De V. S. Ilma y Revma. verdadero servidor.—M. Cardenal Rampolla.—Roma 4 de Febrero de 1902.—A. Mgr. Nozaleda de Villa, Arzobispo de Manila.

* * *

A poco de expedirse la anterior comunicación, el Sr. Arzobispo dimisionario de Manila recibió de Su Santidad León XIII, de inmortal memoria, el nombramiento de Consultor de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos extraordinarios.

Al entrar en prensa este folleto se recibió el siguiente

TÉLEGRAMA

AL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Manila 13.—Correo enviamos exposición, firmada inmensa mayoría colonia española, desmintiendo calumniosas manifestaciones Prensa Península contra arzobispo Manila, que siempre fué gran patriota.

Por Cámara del Comercio, Barreto; por Casino, Harrote, y por Tabacalera, Inchausti, Aldecoa, Gutiérrez, Lizárraga (insular), Urrutia y Rafael Pérez.»

